

Año Judicial 2019

INFORME DE LABORES 2018

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDEPENDENCIA JUDICIAL:
fortaleza de nuestra Democracia

CRÉDITOS

PRODUCCIÓN:

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

EDICIÓN:

Despacho de la Presidencia de la
Corte Suprema de Justicia
Departamento de Prensa y
Comunicación Organizacional

DISEÑO:

Departamento de Prensa y
Comunicación Organizacional

FOTOGRAFÍAS:

Archivo Poder Judicial
Eyleen Vargas Dávila
Rodrigo Montoya Vargas
Carlos Borbón Castro
Agenda Conamaj 2019 Ministerio Público de
Costa Rica. Fotografía: Juliana Barquero Acuña

IMPRESIÓN:

Departamento de Artes Gráficas.
OT. 49586
Poder Judicial, Costa Rica
2019.



Sesión de Corte Plena
Enero, 2019





Sala Primera
Magistrados y Magistradas
Yazmín Aragón Cambronero (suplente), Iris Rocío Rojas Morales, Luis Guillermo Rivas Lodićiga (Presidente), Román Solís Zelaya y William Molinari Vilchez.



Sala Segunda
Magistrados y Magistradas
Jorge Enrique Olaso Álvarez, Julia Varela Araya, Orlando Aguirre Gómez (Presidente), Luis Porfirio Sánchez Rodríguez y Roxana Chacón Artavia.



Sala de Casación Penal
Magistrados y Magistradas
Jorge Enrique Desanti Henderson (suplente), Patricia Solano Castro (Vicepresidenta de la Corte), Jesús Ramírez Quirós (Presidente), Sandra Eugenia Zúñiga Morales (suplente) y Rafael Segura Bonilla (suplente).



Sala Constitucional
Magistrados y Magistradas
Martha Esquivel Rodríguez (suplente), Luis Fernando Salazar Alvarado, Paul Rueda Leal, Fernando Castillo Víquez (Presidente), Fernando Cruz Castro, Nancy Hernández López y Jorge Araya García.



Consejo Superior

Carlos Montero Zúñiga, Gary Amador Badilla, Ana Eugenia Romero Jenkins (Directora Ejecutiva del Poder Judicial), Patricia Solano Castro (Vicepresidenta), Fernando Cruz Castro (Presidente), Carlos Mora Rodríguez (Secretario General de la Corte), Sara Castillo Vargas y Sandra Pizarro Gutiérrez.

CONTENIDOS



10

INTRODUCCIÓN



45

INFRAESTRUCTURA,
TECNOLOGÍA Y
AMBIENTE



13

REFORMAS QUE
FORTALECEN LA
JUSTICIA



57

ÓRGANOS AUXILIARES DE
JUSTICIA AVANZAN PARA
MEJORAR EL SERVICIO



23

JUSTICIA ABIERTA Y
TRANSPARENCIA



63

GÉNERO Y
ACCESO A LA JUSTICIA



31

JUSTICIA
EFICIENTE



71

ÁMBITO
INTERNACIONAL



41

IMPULSO E
IMPLEMENTACIÓN DE
NUEVAS LEYES



75

EFICIENCIA EN
EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA



INTRODUCCIÓN

Cuando en agosto del 2018, tuve el honor de acceder al cargo de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, lo asumí como un reto para superar la grave situación que la institución enfrentó y aportar mi mayor esfuerzo para recuperar la confianza de la ciudadanía costarricense en el Poder Judicial.

La recuperación de la confianza y la credibilidad es una labor de todas las personas que integran el Poder Judicial, asumiendo un compromiso con valores tan trascendentales

como la independencia, la transparencia, la participación, la probidad y una justicia pronta y de calidad.

El próximo año, se conmemora el 70 aniversario de la promulgación de nuestra Constitución Política, la cual prevé a “la independencia judicial” como uno de sus principios fundamentales. Por tanto, la democracia requiere jueces y juezas independientes que asuman sus deberes con mucha responsabilidad, objetividad y

apegados a nuestro ordenamiento jurídico.

En nuestro Estado constitucional de derecho, son esenciales el respeto y el fortalecimiento de la independencia judicial, y esta tarea compete a los tres Poderes de la República, dentro del respectivo ámbito de sus competencias. No hay independencia judicial, si el Parlamento y el Poder Ejecutivo no la asumen en sus actuaciones como un referente ineludible.

Estoy convencido de que el Poder Judicial debe reformarse para adaptarse a las nuevas demandas de la ciudadanía y de nuestra democracia. Considero importante impulsar las medidas urgentes para fortalecer y modernizar la institución, tal como han sido aprobadas por la Corte Plena y, en las cuales, las diferentes comisiones han trabajado.

Un objetivo prioritario es el mejoramiento del procedimiento de selección y nombramiento de los magistrados y las magistradas, en el cual deben prevalecer criterios objetivos, impulsando, además, los servicios digitales y tecnológicos en la Administración de Justicia. También es prioritario acentuar una mayor democratización de la estructura judicial, propiciando más eficiencia y participación.

El Ministerio Público, creado el 1º de julio de 1975 como un actor indiscutible del proceso penal, requiere reformas importantes, por ejemplo, la introducción de una carrera fiscal y una mayor horizontalización de su estructura. Así debemos trabajar en la construcción del Ministerio Público de los próximos 30 años.

En este sentido, de acuerdo con los principios constitucionales de rendición de cuentas y transparencia, me satisface enormemente rendirle al país mi primer informe de labores de la gestión durante el 2018 del Poder

Judicial, institución fundamental para nuestra democracia y el equilibrio de poderes, la cual cumple 192 años de existencia.

Dentro de los logros, destaco la efectiva administración de los recursos públicos asignados al Poder Judicial, lo que llevó a alcanzar un 97,05% de ejecución presupuestaria, demostrando un uso eficiente de los mismos, priorizando en la atención del servicio público, infraestructura y equipo. De esta manera, un total de ₡468 680 809 830 fueron utilizados para atender los requerimientos en los servicios que se brindaron desde la Judicatura, el Organismo de Investigación Judicial, el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos, así como en el ámbito administrativo y otros órganos de apoyo en el quehacer judicial.

Durante el año anterior, se trabajó en la formulación y la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024, el cual fue aprobado por la Corte Plena en la Sesión n.º 56-18 del 10 de diciembre de 2018, artículo XXIII.

El PEI marcará el rumbo de la institución durante los próximos seis años, plazo durante el cual se le dará una estricta supervisión y evaluación. Se trata de un diseño institucional (PEI) que define la ruta de la planificación. Se presenta así una guía del proceso de

mejoramiento organizacional del sistema judicial a nivel nacional, orientando el trabajo institucional y fortaleciendo la adopción de las decisiones estratégicas.

En el uso de la tecnología en el quehacer judicial, los datos de consultas de las personas usuarias en la aplicación disponible para dispositivos móviles y la página web son sumamente alentadores. Además, un estudio sobre el “Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP)” ubicó al Poder Judicial entre las tres mejores instituciones públicas, durante el 2018.

A continuación, se agregan a este informe de rendición de cuentas un resumen de los proyectos desarrollados y concluidos, así como otros iniciados durante mi gestión como presidente en cada una de las comisiones, direcciones, en los departamentos y demás centros de gestión, en los cuales se aprecian los principales avances de la institución, ubicados en ocho ejes para mayor claridad en la descripción y análisis.



Fernando Cruz Castro
Presidente
Corte Suprema de Justicia de Costa Rica





Reformas que fortalecen la justicia



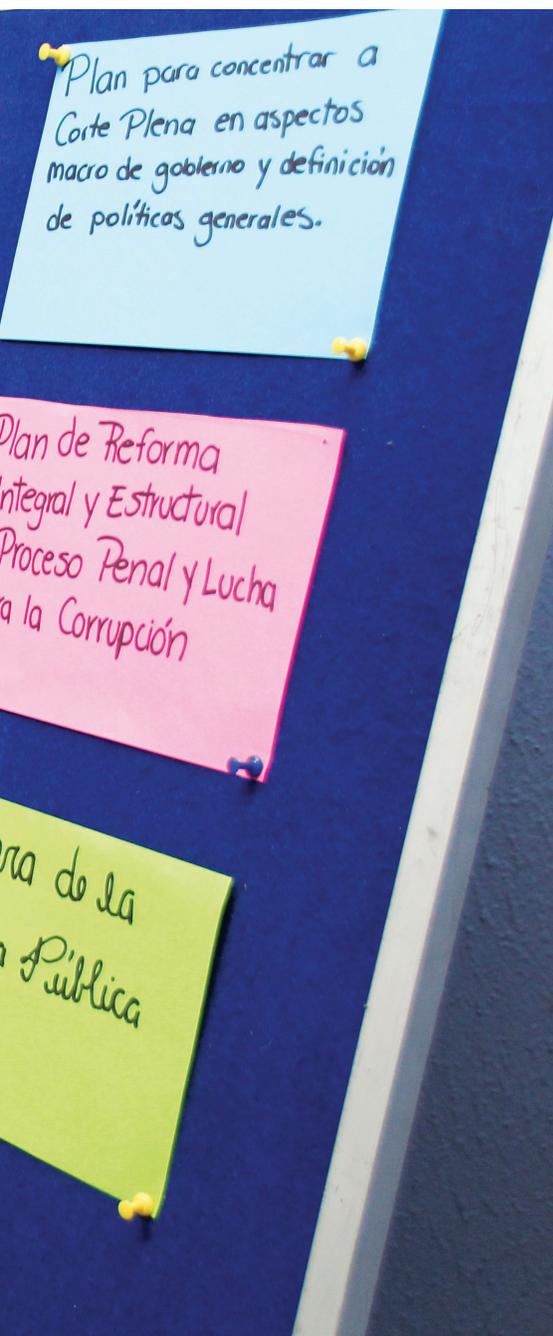
Reformas que fortalecen la justicia

En la Sesión n.º 41-2017 del 30 de octubre de 2017, la Corte Plena acordó la implementación de medidas para fortalecer y modernizar el Poder Judicial, garantizar su independencia, funcionamiento y mejorar la confianza de la ciudadanía en la institución. Para cumplir ese objetivo, se definieron acciones y grupos de trabajo con el fin de propiciar cambios urgentes.

Paralelo a la creación de estos grupos, se habilitó un sitio web denominado www.unmejorpj.poder-judicial.go.cr con la intención de que la ciudadanía tuviera acceso oportuno a los productos generados por los grupos de trabajo y para que aportara insumos para la discusión.

Al cerrar el 2018, se recibieron 100 observaciones que incluyen aportes de la ciudadanía y las personas funcionarias judiciales, las cuales enriquecieron la discusión y ayudaron a conocer la visión de la ciudadanía en cada uno de los temas tratados.

A continuación se detalla el avance de cada grupo de trabajo:



Magistrada Iris Rocío Rojas Morales, Héctor Blanco González, Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga (coordinador), Magistrada Julia Varela Araya, Magistrado Paul Rueda Leal y Ana María Rojas Giusti.

Esta comisión además está integrada por las siguientes personas: Magistrado Fernando Cruz Castro (Presidente de la Corte), Haideer Miranda Bonilla y Marlyn Sedo Mejía.



SELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS CON GARANTÍA DE INDEPENDENCIA E IDONEIDAD TÉCNICA Y ÉTICA

Se presentó una propuesta para establecer un procedimiento con un carácter más objetivo de elección y nombramiento para las personas magistradas propietarias y suplentes del Poder Judicial, de manera que se garantizaran su plena independencia y su idoneidad técnica y ética.

Con esta propuesta de reforma, se busca garantizar la transparencia y mejorar la confianza ciudadana en el proceso de selección y elección de magistrados y magistradas, fortaleciendo la credibilidad en la institucionalidad.

Propuestas: Propuesta para el nombramiento de magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia. También se propuso la reforma parcial a los artículos de la Constitución Política relacionados con la elección y el nombramiento de magistrados y magistradas propietarios y suplentes y la reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en los artículos relativos al proceso de selección y nombramiento de magistrados y magistradas.

La Corte Plena acordó la implementación de medidas para fortalecer y modernizar el Poder Judicial, garantizar su independencia, funcionamiento y mejorar la confianza de la ciudadanía en la institución.



Jason Alfaro Carballo, Hubert Fernández Arguello, Magistrado Luis Fernando Salazar Alvarado, Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez (coordinador), Rodrigo Campos Hidalgo, Argili Gómez Siu, Ana María Rojas Giusti, Juan Carlos Sebiani Serrano y Juan Federico Echandi Salas.

Esta comisión además está integrada por las siguientes personas: Ex Vicepresidenta Carmenmaría Escoto Fernández, María Elena Gómez Cortés y Ronald Cortés Coto.



REFORMA AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

El régimen disciplinario del Poder Judicial costarricense data de 1993, año en que la Ley Orgánica del Poder Judicial entró en vigor. Ha transcurrido casi un cuarto de siglo, y su revisión resulta indispensable para enfrentar los nuevos desafíos y los riesgos que la institución afronta.

El objetivo de este grupo de trabajo consistió en analizar la normativa legal y reglamentaria vigente, relacionada con el régimen disciplinario para proponer reformas legales o, en su defecto, generar nuevos reglamentos o protocolos para robustecer el régimen disciplinario.

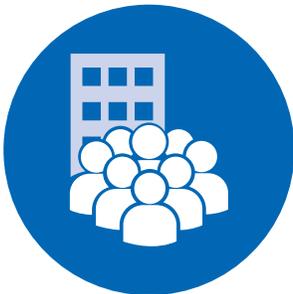
Propuestas: Manual Régimen Disciplinario, Guía general Procedimiento Disciplinario Administrativo en el Poder Judicial, Reglas prácticas para el ejercicio del Régimen Disciplinario por la Corte Plena, Proyecto de Reforma al Reglamento Denominado Reglas Prácticas del Tribunal de Inspección Judicial, Integración de la Comisión de Relaciones Laborales y una Propuesta de reformas al capítulo de Régimen Disciplinario y normas conexas de la Ley Orgánica del Poder Judicial.





Daniel Mora Díaz, Magistrado Jesús Ramírez Quirós, Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Magistrado Paul Rueda Leal (coordinador), Magistrada Julia Varela Araya, Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga y Andrea Herrera Gutiérrez.

Esta comisión además está integrada por la Magistrada Nancy Hernández López.



PROTOCOLOS DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL JUDICIAL

El servicio público de administrar justicia requiere que las personas colaboradoras de la institución reúnan los más altos estándares de integridad y eficiencia en el ejercicio de su labor pública y privada. La introyección de los valores institucionales y la aplicación individual, ante las distintas situaciones que enfrentan las personas servidoras en su cotidianidad es parte del esfuerzo que se recoge en el Protocolo de conducta para el personal judicial.

El proyecto se encuentra en análisis de la Corte Plena y se ha enriquecido durante su discusión, iniciando su aplicación práctica durante el primer trimestre del 2019.

Propuestas: Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial y la divulgación pedagógica de los “Principios de Bangalore sobre la conducta judicial”.

INICIO Y PROCEDIMIENTO PARA UN DIÁLOGO PERMANENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL

Con fundamento en el artículo 9 de la Constitución Política y las Políticas de Participación Ciudadana y Justicia Abierta, la comisión trabajó en el diseño de una estrategia capaz de integrar a la ciudadanía como el eje principal de la acción judicial, promoviendo una institución transparente, responsable, dialogante y confiable para toda la ciudadanía.

Propuestas: Estrategia para formalizar el diálogo permanente del Poder Judicial con la sociedad civil y una estrategia para formalizar el diálogo permanente del Poder Judicial con los gremios dentro del Poder Judicial.



Esta comisión está integrada por las siguientes personas: Magistrado Román Solís Zelaya (coordinador), Ex Vicepresidenta Carmen María Escoto Fernández, Magistrado Paul Rueda Leal, María Alexandra Bogantes Rodríguez, Milagro Rojas Espinoza, Magistrado suplente Rafael Segura Bonilla y Jaime Robleto Gutiérrez.



Magistrado Paul Rueda Leal, Ronald Salazar Murillo, Alicia Salas Torres, Magistrada suplente Jazmín Aragón Cambrero, Presidente de la Corte Suprema de Justicia Fernando Cruz Castro (coordinador), Ronald Segura Mena, Emilia Navas Aparicio (Fiscal General), Mayra Campos Zúñiga y Andrea Herrera Gutiérrez.

Esta comisión además está integrada por Daniel Mora Díaz.



ESTABLECIMIENTO DE LA CARRERA FISCAL Y REQUERIMIENTOS EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL (DE LA) FISCAL (A) GENERAL

El Ministerio Público demanda un replanteamiento del marco normativo referente a su organización. Este planeamiento debe ser acorde a un modelo de administración del talento humano por competencias, en el cual se realicen los procesos de ingreso y promoción sobre criterios objetivos de idoneidad (funcional y ética) y preparación profesional.

Propuesta de proyecto normativo: Proyecto de Ley de Carrera Fiscal del Ministerio Público, así como los requerimientos para la presentación de un informe anual del (de la) fiscal (a) general como parte de los mecanismos de rendición de cuentas.

El producto de la comisión fue enviado desde septiembre de 2018 a la Asamblea Legislativa para su análisis y trámite, bajo el número de expediente 20978.



REFORMA A LA CARRERA JUDICIAL

Este grupo de trabajo tiene el objetivo de garantizar que las personas servidoras que ingresen a la Carrera Judicial como administradoras de justicia reúnan condiciones éticas, morales y profesionales con los estándares más altos de idoneidad.

El diagnóstico realizado por el equipo de trabajo determinó la necesidad de realizar reformas a las regulaciones de la Ley de Carrera Judicial y fortalecer el Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ).

Propuestas: En el primer trimestre del 2019, se contará con las propuestas de la reforma a la Ley de Carrera Judicial, de fortalecimiento del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura y los lineamientos para mejorar las prácticas que se siguen en el sistema de la Carrera Judicial.



María Alexandra Bogantes Rodríguez, Magistrada Iris Rocío Rojas Morales, Sady Jiménez Quesada, Lucrecia Chaves Torres, Magistrado Orlando Aguirre Gómez (coordinador), Magistrado Jorge Enrique Olaso Álvarez, Magistrado Luis Fernando Salazar Alvarado y Magistrado William Molinari Vilchez.

Además esta comisión se encuentra integrada por las siguientes personas: Ex Vicepresidenta Carmen María Escoto Fernández, Magistrada suplente Sandra Eugenia Zúñiga Morales, Rosibel López Madrigal, José Paulino Hernández Gutiérrez, Damaris Vargas Vásquez y José Rodolfo León Díaz.



Esta comisión está integrada por las siguientes personas: Magistrado Paul Rueda Leal, Marcela Allón Zúñiga, Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Gerardo Alfaro Vargas, Magistrado William Molinari Vilchez, Magistrado Luis Fernando Salazar Alvarado, Rosa Abdelnour Granados, Magistrada suplente Martha Esquivel Rodríguez, Waiman Hin Herrera y Roxana Arrieta Meléndez.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El Poder Judicial ha incorporado de manera progresiva la implementación de un sistema que permita la evaluación de resultados y la rendición de cuentas. La propuesta abarca a todos los servidores y las servidoras judiciales, jueces y juezas, Policía Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública, personal auxiliar, administrativo, magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia.

El propósito del proyecto es elaborar un reglamento de evaluación del desempeño con un enfoque de evaluación individual; pero también con una evaluación macro que verifique el desempeño institucional.

Propuestas: En mayo de 2018, la Corte Plena discutió un primer borrador del Reglamento de evaluación del desempeño y la rendición de cuentas en el Poder Judicial. Producto del análisis, en las sesiones de la Corte Plena, se acordó mejorar el proyecto presentado. Actualmente, se trabaja en una segunda versión de este, la cual se presentará en el primer cuatrimestre del 2019 para su discusión.



Evelyn Villareal Fernández, Nacira Valverde Bermúdez, Carlos Montero Zúñiga, Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Kattia Morales Navarro, Rosalena González Ulate, Magistrado William Molinari Vilchez (coordinador) y Waiman Hin Herrera.

Esta comisión además está integrada por las siguientes personas: Magistrado Fernando Castillo Víquez, Magistrada Rocío Rojas Morales, Ana Eugenia Romero Jenkins, Roxana Arrieta Meléndez, Silvia Navarro Romanini, Róger Mata Brenes, Adriana Orocú Chavarría, Magistrada Yazmín Aragón Cambronero y Michael Jiménez Ureña.



PLAN PARA CONCENTRAR A CORTE PLENA EN ASPECTOS MACRO DE GOBIERNO Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS GENERALES

En virtud de las potestades asignadas por la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Corte Plena concentra múltiples tareas y competencias de micro administración.

En procura de realizar un gobierno institucional más eficaz y concentrar las potestades de definición y dirección de los lineamientos estratégicos de política y gestión macro del gobierno Judicial, se trabaja en elaborar un modelo de gestión administrativa más técnico, transparente, eficiente y representativo de los distintos sectores del Poder Judicial, concentrando las funciones de dirección general de la política judicial de la Corte Plena. Esto permitirá desarrollar con mayor eficacia la labor jurisdiccional, y el esquema de gestión institucional se fortalecerá.

Propuestas: Se cuenta con una propuesta para redefinir las competencias de la Corte Plena y otros órganos de la Administración del Poder Judicial.



PLAN DE REFORMA INTEGRAL Y ESTRUCTURAL AL PROCESO PENAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Para concretar avances normativos contra el fenómeno de la corrupción, el grupo de trabajo realizó un examen del sistema penal y procesal, con la finalidad de proponer mejoras integrales. Estas deben comprender tres planos distintos: el establecimiento en Costa Rica de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la reestructuración y la sistematización de los tipos penales relativos a la corrupción en la función pública, la reforma del procedimiento penal para juzgar a miembros de los Supremos Poderes y la revisión de los aspectos probatorios en ciberdelincuencia.

Propuestas: Propuesta de anteproyecto de ley especial para regular la responsabilidad penal de la persona jurídica, proyecto de anteproyecto de reforma en materia de corrupción en la función pública, creando o reestructurando los tipos pertinentes y sistematizando el conjunto, así como una propuesta



Ronald Cortés Coto (coordinador), Magistrado suplente Jorge Enrique Desanti Henderson, Magistrada Patricia Solano Castro (Vicepresidenta de la Corte), Magistrado Jesús Ramírez Quirós, Magistrada suplente Sandra Eugenia Zúñiga Morales, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y María Elena Gómez Cortés.

Esta comisión además está integrada por las siguientes personas: Rosibel López Madrigal, Magistrado suplente Rafael Segura Bonilla, Jaime Robleto Gutiérrez, Magistrada Nancy Hernández López, Kennia Alvarado Villalobos, María Gabriela Rojas Rojas, Ricardo Salas Porras, Frank Harbottle Quirós y Jeffrey Gonzaga Flory.

de anteproyecto para mejorar el procedimiento especial aplicable para el juzgamiento de los y las miembros de los Supremos Poderes. Además, se propone revisar lo relativo a los aspectos probatorios en ciberdelincuencia como el allanamiento digital y la o el agente encubierto en red, entre otros tópicos de interés para la investigación de los hechos punibles contra la función pública.



Erick Nuñez Rodríguez, Diana Montero Montero, Ex Vicepresidenta Carmen María Escoto Fernández (coordinadora), Magistrado suplente Rafael Segura Bonilla y Juan Carlos Morales Jiménez.

Esta comisión además está integrada por las siguientes personas: Magistrada Nancy Hernández López, Magistrada suplente Sandra Eugenia Zúñiga Morales, Randall Peraza Abarca, Jorge Morera Ulloa, Lisbeth Vargas Salazar, Sebastián Mesén Arias, José Arnoldo González Castro y Dora Trabado Alpizar.

CARRERA DE LA DEFENSA PÚBLICA



La Defensa Pública tiene más de cuarenta y cinco años de historia. En su trayectoria, ha tenido una serie de transformaciones, la más relevante es la diversificación de los servicios que brinda a la ciudadanía, al pasar de atender, esencialmente, asuntos de naturaleza penal, a brindar representación y asesoría legal en material de familia, pensiones alimentarias, agraria, contravencional, disciplinaria y laboral.

El análisis realizado por el grupo de trabajo determinó que era urgente un replanteamiento del marco normativo de su organización, acorde a un modelo de administración del talento humano por competencias, en el cual se realicen los procesos de ingreso y promoción a partir de criterios objetivos de idoneidad (funcional y ética) y preparación profesional.

Propuestas: Reglamento del Sistema de Carrera de la Defensa Pública.



Román Salís Zafra
Ministro
Cuba, México

Fernando Cárdenas
Embajador
Cuba, República de Cuba

Fernando Cárdenas
Embajador
Cuba, República de Cuba



Justicia Abierta y transparencia

Justicia Abierta y transparencia

En los últimos años, el Poder Judicial ha promovido una cultura de apertura institucional enfocada en el fortalecimiento de mecanismos en pro de una mayor transparencia. Esto se ve reflejado a través de iniciativas únicas en la región, como lo es el tema de Justicia Abierta. Para continuar con este objetivo, se definieron acciones para propiciar un avance institucional.

JUSTICIA ABIERTA

En la Sesión n.º 10-18 del 12 de marzo de 2018, la Corte Plena aprobó la *“Política de Justicia Abierta del Poder Judicial”*. Junto con el Programa EUROsociAL+ , se logró obtener el acompañamiento para la elaboración de un “estado de la situación de justicia abierta en el Poder Judicial de Costa Rica”, la propuesta de un sistema de evaluación y monitoreo de la política de Justicia Abierta y la construcción del plan de acción con 22 iniciativas judiciales. CONAMAJ lidera esta iniciativa por mandato de la Corte Plena.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

Fortalecimiento de la capacidad humana institucional en la detección de fraude o corrupción y métodos anticorrupción

La Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) del Gobierno de los Estados Unidos colaboró con la elaboración de un proyecto de cooperación internacional, cuyo objetivo consistía en establecer alianzas estratégicas para diseñar y ejecutar un programa de formación para el personal del Poder Judicial, el cual incluyera la obtención de conocimientos actualizados para la gestión de los riesgos vinculados al fraude y actos de corrupción, con énfasis en medidas preventivas y la mitigación de este tipo de amenazas.

La ejecución de esta iniciativa a nivel internacional fue posible gracias al trabajo conjunto de la Comisión de Transparencia, la Oficina de Control Interno, Transparencia y Anticorrupción (OCITRA), la Comisión de Ética y Valores y la Dirección de Auditoría Interna. Se contó además con el apoyo y la coordinación del National Center for State Courts (NCSC), como ejecutora del proyecto.





El Poder Judicial ha promovido una cultura de apertura institucional enfocada en el fortalecimiento de mecanismos en pro de una mayor transparencia.

En la fase inicial del proyecto, se generaron los siguientes productos:

- Diagnóstico y recomendaciones: **“Brechas de riesgo y buenas prácticas en torno a la prevención y control de la corrupción, el fraude y las faltas a la ética y probidad dentro del Poder Judicial de Costa Rica”**. Este diagnóstico incluye un plan de acción aprobado por el Consejo Superior en Sesión n.º 65-2018 del 19 de julio de 2018, artículo LXXXVIII.
- Acciones orientadas a la prevención, control y respuesta de los riesgos derivados y asociados a la corrupción, fraude y faltas contrarias a la ética y la probidad.

Actualmente, se está trabajando en el desarrollo de dos cursos virtuales, cuyo contenido se enfoca en la obtención de los conocimientos necesarios en el personal judicial para enfrentar las amenazas de la delincuencia organizada y los intentos de infiltración del narcotráfico en el Poder Judicial, utilizando la plataforma tecnológica del Poder Judicial.

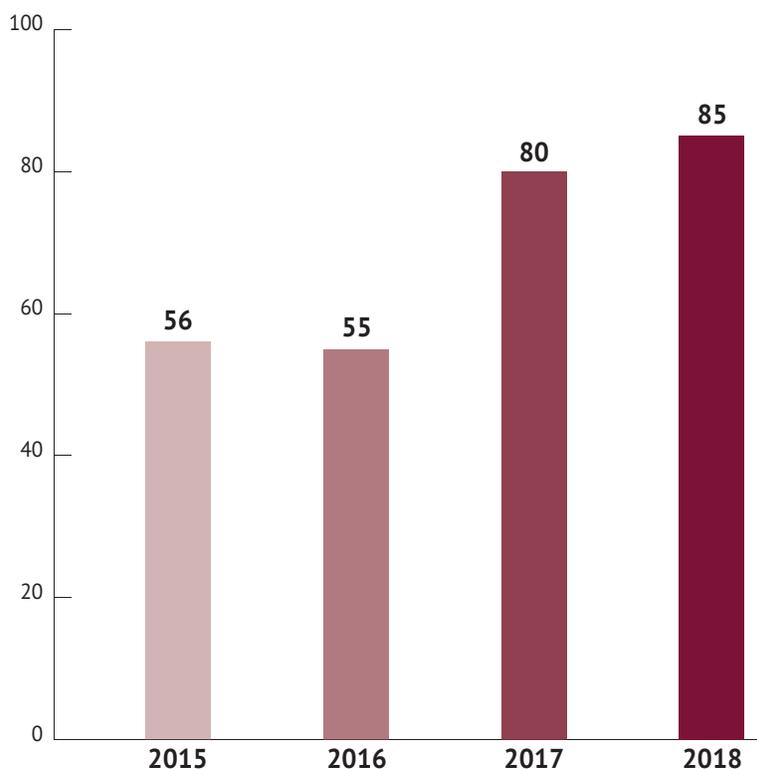
Proyecto Índice de Transparencia en el Sector Público (ITSP)

Lo OCITRA realizó las acciones necesarias para fortalecer la transparencia institucional por medio de la mejora continua de las páginas electrónicas del sitio web del Poder Judicial, para lo cual se trabajó en conjunto con el Despacho de la Presidencia, la Dirección de Tecnología de Información y las oficinas responsables de publicar los datos requeridos para optimizar los indicadores base para la evaluación del índice.

Como resultado de la actualización y la optimización del contenido de la página web del Poder Judicial, se logró subir la posición en el ranking de transparencia en el sector público, pasando de la quinta posición en el 2017, al tercer lugar en el 2018, de un total de 254 instituciones evaluadas, solo superadas por el Organismo de Investigación Judicial, quien ocupó el primer lugar, y el Cuerpo de Bomberos.

En el gráfico, se muestra la mejora en la calificación del sitio web del Poder Judicial. Donde se pasó de una calificación inicial de 56 en una escala de 100 en el 2015, a una calificación de 85 para este 2018, lo cual representa una mejora sustancial de 29 puntos.

**Calificación anual del Poder Judicial
en el Índice de Transparencia del Sector Público**





SERVICIO NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES (SNFJ)

Este servicio es realizado por las personas que fungen como facilitadoras judiciales en sus comunidades, apoyan las labores de los jueces y las juezas a nivel local y efectúan acciones de difusión jurídica y prevención, convirtiéndose en un enlace entre la ciudadanía y la institución.

Actualmente, este servicio se ha implementado en 37 juzgados de materia contravencional, en nueve circuitos judiciales del país. En el 2018, se capacitó a 70 nuevas personas y se acreditaron como facilitadoras judiciales.

Se cuenta con 466 personas facilitadoras judiciales en todo el territorio nacional, de las cuales 220 son hombres y 246 mujeres.

Todo este esfuerzo se traduce en 6379 acciones realizadas por las personas facilitadoras judiciales, así como un total de 12 060 personas beneficiadas por este sistema en el 2018.

Población beneficiada de las acciones realizadas por el SNFJ en el 2018

Actividad	Personas beneficiarias		
	Hombres	Mujeres	Total
Acompañamientos	248	301	549
Charlas	2388	3293	5681
Mediaciones	144	155	299
Orientaciones o asesorías	2451	3080	5531
Total	5245	7405	12 060

Fuente: Informes mensuales reportados por los juzgados que cuentan con el SNFJ.

Otras de las acciones con impacto para el SNFJ fue el trabajo coordinado con la Fundación Omar Dengo, gracias a los fondos económicos del Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos. Mediante el Programa CARSÍ (Iniciativa Regional de Seguridad para América Central), fue posible el mejoramiento de

las capacidades de las personas facilitadoras judiciales en el manejo de la tecnología.

También, se elaboraron un curso virtual del SNFJ y material audiovisual animado, como parte de las estrategias de innovación para la capacitación y la difusión.



Personas facilitadoras participaron en la presentación de Política de Justicia Abierta.

TERCER INFORME ESTADO DE LA JUSTICIA

En coordinación con el Consejo Nacional de Rectores, el Poder Judicial acordó la elaboración del Tercer Informe de Estado de la Justicia. La iniciativa busca fortalecer el trabajo iniciado en los dos informes anteriores, abriéndose al escrutinio de una persona observadora técnica, externa e imparcial que analice y señale propuestas en el rumbo de la Administración de Justicia en temas de trascendencia institucional, con el fin de propiciar mejoras en sus servicios.

El Tercer Informe de Estado de la Justicia estará compuesto de una primera parte en la que se dará seguimiento a los temas que fueron analizados en los informes anteriores. Se abordará en tres capítulos que abarcarán lo administrativo, jurisdiccional y político, para conocer la situación actual en contraposición con los informes anteriores.

En la segunda parte, se examinarán nuevas temáticas sobre los desafíos actuales de la institución; entre ellos, el análisis de la legislación aprobada, el estudio sobre la implementación de las reformas procesales y la corrupción.









**Justicia
eficiente**

Justicia eficiente

La creación de un nuevo Plan Estratégico Institucional, las acciones más recientes en materia de formación del talento humano, el trabajo de los centros de conciliación, los logros alcanzados en la reducción de plazos gracias al proyecto del modelo integral del proceso penal, la Sala Constitucional y su tutela a los derechos humanos y la implementación del nuevo Código Procesal Civil son parte de las acciones de una justicia más eficiente y se detallan a continuación:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Poder Judicial aprobado por la Corte Plena en la Sesión n.º 56-18 del 10 de diciembre de 2018, artículo XXIII, es un instrumento de planificación que sirve de guía durante el proceso de mejoramiento organizacional y Administración de la Justicia a nivel nacional, orienta el quehacer institucional fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas.

El proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 se realizó organizando los temas y objetivos estratégicos en función de cuatro perspectivas: personas usuarias, procesos internos, aprendizaje y crecimiento organizativo, finalmente presupuesto.



El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Fernando Cruz, destacó la importancia del Plan Estratégico Institucional.

Para la construcción del PEI, se realizaron:

1. Un diagnóstico situacional (revisión de informes interinstitucionales, análisis interno y externo).
2. Desarrollo e implementación de la página web.
3. Encuestas de información y validación.
4. Elaboración de foro.
5. Desarrollo de la campaña de comunicación.
6. 36 talleres de formulación participativos.
7. Reuniones de coordinación y validación de propuestas.

En los 36 talleres de formulación del PEI, se contó con una participación total de 1048 personas. Entre las personas participantes, se tuvo la representación de personal de todo el país de los ámbitos administrativo, judicial y auxiliar de justicia, comisiones institucionales, instituciones externas, instituciones sociales, personas facilitadoras judiciales y personas usuarias de los diferentes servicios. Además, se contó con los talleres de validación con la Corte Plena y el estrato gerencial.

La siguiente figura representa el resumen del proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2019-2024:

Figura: modelo de gestión estratégica



Además, se desarrolló el sistema electrónico del PEI que permite formular, dar seguimiento y control sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial. Estos compromisos estratégicos se vinculan con el Sistema de Formulación y Seguimiento de los Planes Anuales Operativos (Sistema PAO). De esta manera, las instancias que aparecen como responsables y coordinaciones en el PEI 2019-2024

tendrán en los planes operativos anuales de sus oficinas un conjunto de metas e indicadores operativos relacionados a las metas del PEI.

Figura: mapa estratégico

Estrategia	Misión: Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país.	Visión: Ser un Poder Judicial que garantice al país, pleno acceso a la justicia, que resuelva los conflictos de manera pacífica, eficaz, eficiente, transparente y en apego a la ley, con personas servidoras comprometidas con su misión y valores, consciente de su papel en el desarrollo de la sociedad.
Sociedad	Resolución oportuna de conflictos.	Confianza y probidad en la justicia.
Procesos	Optimización e innovación de los servicios judiciales.	
Aprendizaje y crecimiento	Gestión del personal.	
Recursos	Planificación institucional.	

FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Programa de Formación General Básica para Jueces y Juezas (nivelación y especialización)

Con el objetivo de brindar a los jueces y las juezas las competencias básicas cognitivas, actitudinales, destrezas y habilidades necesarias para el ejercicio exitoso de su función, en este programa se capacitó a 620 personas juzgadoras, de las cuales 211 son hombres y 409 mujeres.

Programa de Actualización de la Reforma Procesal Laboral

Se garantizó el acceso a la capacitación de toda la población de la jurisdicción laboral, para un total de 141 personas, de las cuales 52 son personas juzgadoras y 54 personas técnicas.

En el marco del Programa de Facilitadores Judiciales de CONAMAJ, en el 2017, se brindó capacitación a 159 personas y, en el 2018, se adicionó a 35 personas más a las capacitadas en el 2017, dando como resultado un total de 194 personas.

Además, posterior a la aplicación de la reforma, se otorgó seguimiento con la visita a 58 despachos que atienden la materia laboral en el país.

Proyecto: Nueva metodología para mejorar el reclutamiento y la selección de personas juzgadoras

El proyecto tiene origen y responde al acuerdo tomado por la Corte Plena, en la Sesión n.º 24-16, artículo V, del 8 de agosto de 2016. Su finalidad es evaluar por competencias a las personas aspirantes a la judicatura en sus diferentes materias y categorías, mediante instrumentos de evaluación objetivos y precisos, para la selección de acuerdo con un perfil idóneo.

Para ello, se someterá a las personas aspirantes a una nueva prueba conformada por dos etapas; en la primera, se elabora una prueba escrita; y en la segunda, una resolución de un caso integrador. Ambos momentos se fundamentan en el mapa funcional del puesto por el que se aspira.

El proceso de ejecución de la nueva metodología está conformado por una serie de etapas, en la cual, la Escuela Judicial colabora con la Carrera Judicial brindando acompañamiento metodológico especializado, en procura de que los productos que se obtengan se encuentren técnicamente elaborados.

Capacitación de
620
personas
juzgadoras



211
hombres



409
mujeres





Capacitación de
toda la población
de la jurisdicción
laboral

141
personas

Capacitadas
194
personas
Facilitadoras
Judiciales
2017-2018



JUSTICIA MÁS EFICIENTE

Centro de Conciliación

El Centro de Conciliación del Poder Judicial colabora en la reducción del retardo judicial en materias: penal, penal juvenil, contravencional, pensiones alimentarias, tránsito, familia, notarial, laboral, agrario y civil.

Durante el 2018, el Centro de Conciliación logró terminar 12 143 casos, mediante la utilización del modelo de conciliación en todas las sedes regionales. Estos resultados se logran mediante la aplicación de medidas alternativas como la conciliación, la suspensión del proceso a prueba y la reparación integral del daño.

Modelo Penal

Este proyecto retomado por la Presidencia de la Corte tiene como objetivo mejorar los tiempos de respuesta para brindar un servicio público de calidad, así como, incrementar la efectividad de los debates con la participación integral de todos los ámbitos auxiliares de justicia.

Previo a la implementación de este proyecto, el promedio de doce tribunales para el desarrollo de un juicio era superior a dos años. Al finalizar el mes de octubre del 2018, solo un tribunal mantenía ese plazo, debido a una limitación

de espacio físico para acondicionar salas de juicio y apoyo humano para implementar el modelo penal.

También debe resaltarse que, a octubre de 2018, existían cinco tribunales con un plazo de respuesta inferior a los seis meses, lo cual quiere indicar que un proceso ingresa a esos tribunales y, en menos de seis meses, ya tiene sentencia. Los tribunales que están en esas condiciones son el del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón), Segundo Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos), Tercer Circuito Judicial de Alajuela (Grecia), Tercer Circuito Judicial de San José (Desamparados) y Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, sede Osa.

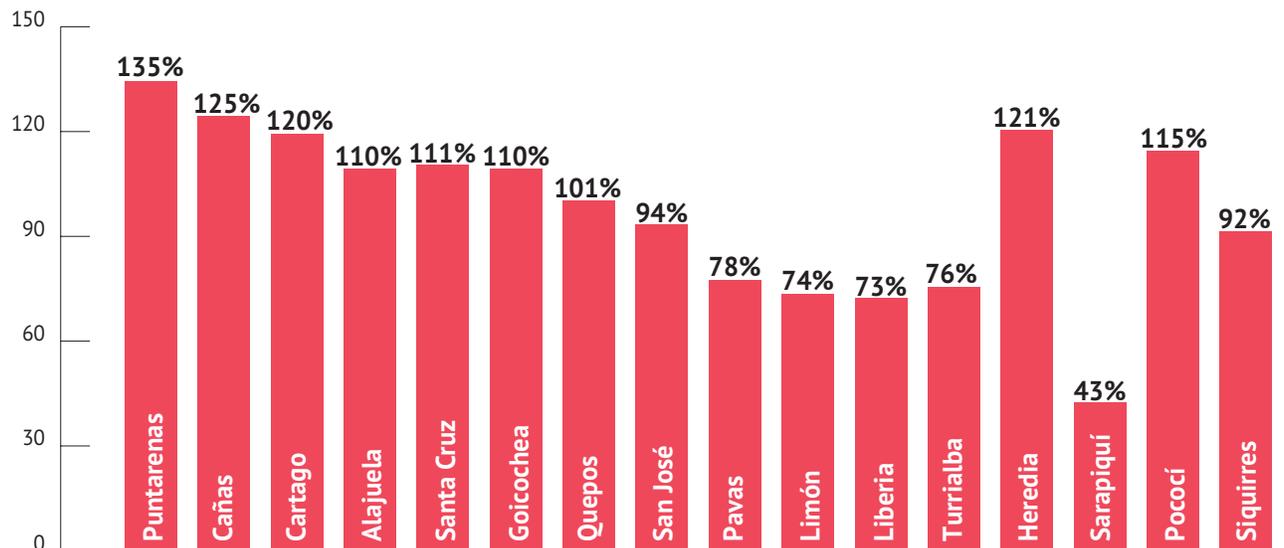
Para cada tribunal penal, se especializaron las secciones en colegiadas y unipersonales, por lo cual se definieron parámetros de producción para cada una de ellas. Ahora bien, se ha denotado un incremento importante en la efectividad de resolución de los asuntos que superan las metas propuestas en los planes remediales. Tal es el caso de los tribunales penales de Puntarenas, Cañas, Cartago, Santa Cruz, Alajuela, Quepos y el I Circuito Judicial de San José.

Asimismo, se destaca la labor realizada por los Tribunales del II Circuito Judicial de San José, Pavas, Limón, Liberia y Turrialba, quienes lograron mantenerse en el rango propuesto en los planes remediales.



Proyecto reduce la espera para que un juicio penal se señale.

Resultados de Tribunales de Juicio de enero a diciembre 2018



Fuente: Matrices de indicadores de gestión y datos suministrados por los despachos

Incremento asuntos terminados promedio mensual

Despacho	Promedio histórico (2012-2016)	Prom. 2017	Prom 2018	% Dism histórico vs 2018	% Dism. 2017 vrs 2018
Tribunal Penal de Cañas	14	21	36	154%	69%
Tribunal de Puntarenas	51	63	98	92%	55%
Tribunal Penal de Guápiles	53	55	100	89%	82%
Tribunal de Turrialba	13	29	22	71%	-23%
Tribunal de Alajuela	73	101	117	61%	16%
Tribunal Penal de Quepos	13	20	21	60%	4%
Tribunal Penal de Santa Cruz	34	54	54	57%	-1%
Tribunal Penal de Heredia	55	50	79	43%	58%
Tribunal de Liberia	51	92	68	34%	-26%
Tribunal del II Circuito Judicial San José	57	48	74	30%	54%
Tribunal de Limón	80	74	101	26%	36%
Tribunal del Primer Circuito Judicial de San José	117	109	143	22%	31%
Tribunal Penal de Pavas	79	66	88	11%	33%
Tribunal de Cartago	95	102	103	8%	1%
Tribunal Penal de Sarapiquí	14	16	15	4%	-9%
Tribunal Penal de Siquirres	17	18	16	-8%	-14%

Fuente: Datos extraídos de Sigma.

Al inicio del 2018, la cantidad de asunto tramitados a nivel nacional en los tribunales de juicio fue de 32 942; al concluir ese mismo año, la cantidad disminuyó a 30 403 causas tramitadas.

Sala Constitucional

Como parte de los esfuerzos y logros obtenidos por la Sala Constitucional en la tutela y defensa de los derechos reconocidos constitucionalmente, se destacan las siguientes cifras:

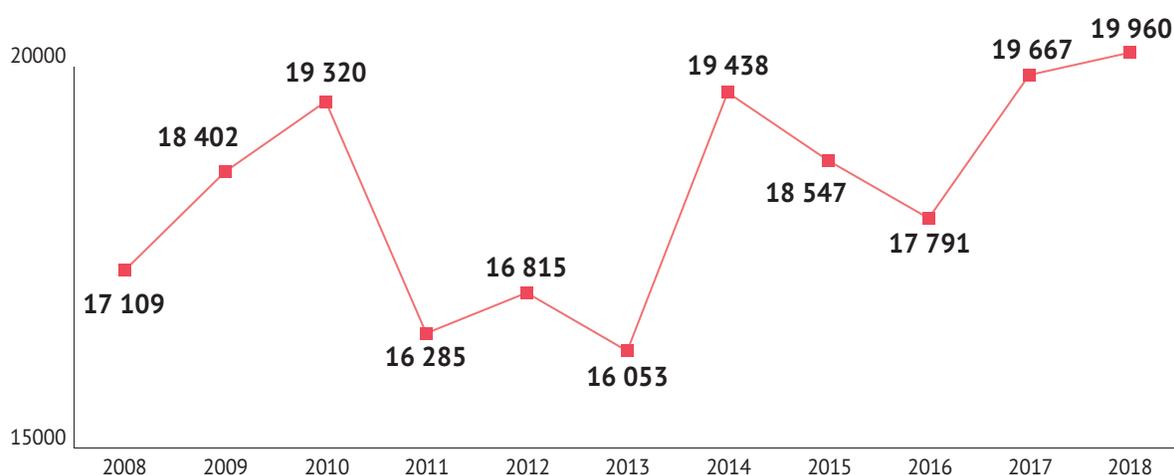
- **Asuntos entrados:**

En el 2018, el ingreso de la Sala Constitucional fue de 20 515 casos, lo que representa la cifra de asuntos entrados más alta en la historia de la Sala Constitucional.

- **Asuntos terminados:**

La cifra de asuntos terminados para este 2018 fue de 19 960 asuntos, sumado al total de sentencias interlocutorias dictadas por la Sala en pleno, alcanzó la cifra de 21 856 resoluciones, lo que le permitió concluir el año con 2304 asuntos en trámite.

Tendencia histórica del número de casos terminados en la Sala Constitucional durante el periodo 2008 – 2018 (10 años)



Fuente: Sistema de Gestión de la Sala Constitucional

Al considerar los datos, se desprende que, en el 2018, la Sala resolvió 54,6 expedientes en promedio por día. Respecto a las resoluciones dictadas por la Sala Constitucional durante el 2018, la mayor cantidad corresponde a asuntos declarados con lugar, para un total de 6526 asuntos, seguida de los rechazos que obtuvieron 6434 y las sentencias desestimatorias; es decir, los casos declarados sin lugar con una cifra de 4688.

Adicionando las otras formas de terminar los procesos, se detalla esta distribución en el siguiente cuadro:

Tipo de resolución	Cantidad
Con lugar	6526
Sin lugar	4688
Rechazo de plano	6434
Rechazo de fondo	529
Archivado	267
Parcialmente con lugar	1052
Estese a lo resuelto	327
Otro tipo	137
Total	19 960

Es relevante el servicio que se brinda a la población a través del call center de la Sala Constitucional, en el que se atendieron en promedio dos mil setenta y siete (2077) llamadas mensuales; 191 consultas de expedientes; 974 consultas sobre información general; 278 consultas sobre jurisprudencia específica, entre otros. (Ver totales en tabla resumen de proyectos).

Jurisdicción civil

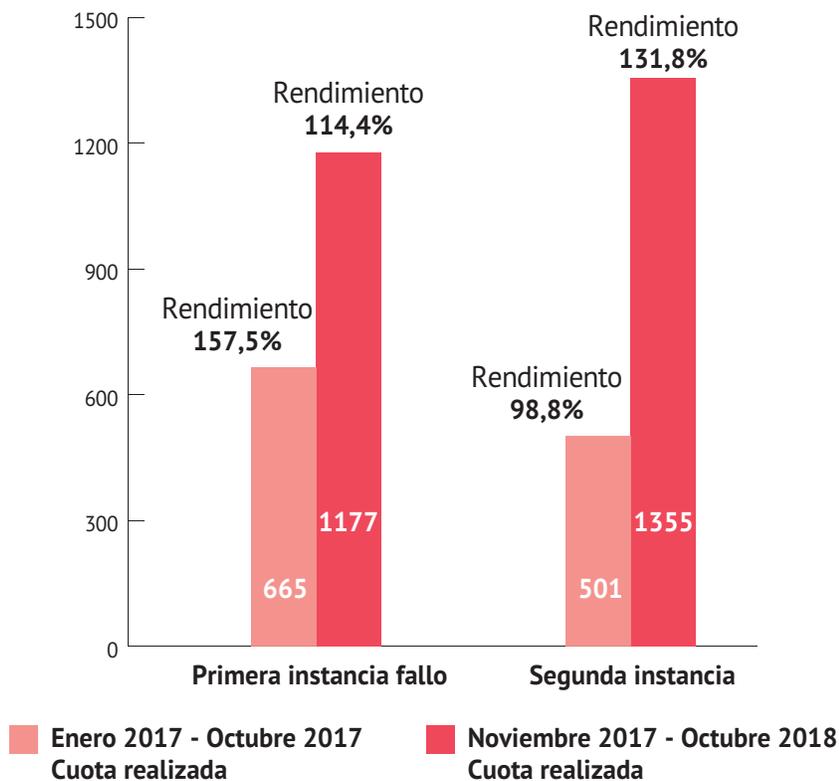
Como parte de los esfuerzos para la implementación del nuevo Código Procesal Civil (aprobado mediante la Ley N.º 9342, el 3 de febrero de 2016), el cual entró en vigor el 8 de octubre de 2018.

La Comisión de la Jurisdicción Civil, en conjunto con el Programa de Reducción de Circulante, implementó un plan de descongestión.

En primera instancia, durante el 2018, logró fallar 665 procesos para un rendimiento del 157,5%; en el periodo de noviembre del 2017 a octubre del 2018, logró fallar 1 177 procesos, para un rendimiento del 114,4%, y firmar un total de 35 938 diligencias.

En segunda instancia, logró fallar 501 procesos para un rendimiento del 98,8%, y para el periodo de noviembre del 2017 a octubre del 2018, logró fallar 1355 procesos para un rendimiento del 131,8%, lográndose dar atención a los dos tribunales especializados y a los siete tribunales mixtos que conocían de esta materia en todo el país.

**Materia Civil
Producción realizada
Periodo 2017-2018**



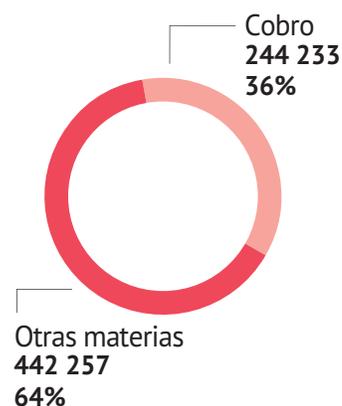
Programa de Actualización Reforma Procesal Civil

Como parte de los procesos de capacitación dirigidos a enfrentar la reforma normativa en materia procesal civil, se logró capacitar a 781 personas juzgadoras y a 206 personas técnicas judiciales. Se logró, además, capacitar a las personas nombradas en las nuevas plazas producto de la reforma, para que asumieran su nuevo puesto con todas las competencias requeridas.

Materia de cobro:

Durante el 2018, se lograron atender varios juzgados cobratorios a nivel nacional en la etapa de trámite y fallo, lo que permitió disminuir considerablemente la cantidad de asuntos pendientes en ambas etapas de los procesos y sus tiempos de respuesta para la persona usuaria. De manera general, se lograron los siguientes resultados:

Total de casos entrados en las oficinas judiciales para el año 2018



En el año 2018 ingresaron al Poder Judicial un total de 686 490 casos. De los cuales un 36% (244 233 casos entrados) corresponden a la materia de cobro.





**Impulso e
implementación
de nuevas leyes**

Impulso e implementación de nuevas leyes

El derecho debe estar en constante evolución para adaptarse a las exigencias de la sociedad. Esto conlleva a la aprobación de nuevas leyes que establezcan procesos más expeditos, garanticen la tutela efectiva de los derechos mediante normativas especializadas y permitan concebir una justicia más reparadora y humana.

JURISDICCIÓN AGRARIA

Aprobación de la Ley N.º 9609, Código Procesal Agrario

En el 2018, se logró la aprobación por unanimidad del Código Procesal Agrario por parte de la Asamblea Legislativa mediante la Ley N.º 9609 y con la firma de la Presidencia de la República, el 27 de septiembre de 2018.

El proyecto de ley fue impulsado por el Poder Judicial a fin de implantar el sistema de oralidad por audiencias en los procesos agrarios. La comisión redactora estuvo integrada por la exmagistrada Carmenmaría Escoto Fernández, como presidenta de la comisión; la jueza Ruth Alpízar Rodríguez, en representación de los juzgados agrarios; y la jueza Damaris Vargas Vásquez, en representación del tribunal agrario, así como la academia representada por el Dr. Rafael González Ballar, y el sector de litigantes por el Dr. Álvaro Meza Lázarus.

Diseño de la implementación

El Consejo Superior aprobó el Proyecto de Diseño y Ejecución de Capacitación en el Nuevo Código Procesal Agrario, dirigido a personas juzgadoras agrarias, técnicas y coordinadoras judiciales agrarias y defensoras agrarias. El proyecto define la estrategia para la implementación de la nueva legislación.

Programa de Actualización de la Reforma Procesal Agraria

Mediante un proceso de actualización para la jurisdicción agraria, se ejecutará la planificación administrativa, presupuestaria y curricular para la capacitación de 156 personas juzgadoras y el personal de apoyo.



Greysbell Quirós Martínez, Michelle Mayorga Agüero, Adriana Ramírez Cover, Magistrado suplente Rafael Segura Bonilla, Jovanna Calderón Altamirano, Jorge Mario González Delgado y Lizeth Orozco Bolaños.



JUSTICIA RESTAURATIVA

Aprobación de la ley

El Poder Judicial impulsó el Proyecto de Ley de Justicia Restaurativa dictaminado de forma positiva el 26 de abril de 2017 por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, el cual fue aprobado como la Ley N.º 9582 del 2 de julio de 2018.

Diseño de la implementación

El proyecto responde a cuatro objetivos estratégicos, de los contemplados en el Plan Institucional del Poder Judicial 2013-2018, aunado a las políticas institucionales relacionadas con la población meta.

1. **Retraso judicial:** disminución del retraso en la resolución de los procesos judiciales.
2. **Modernización de la gestión judicial:** simplificación de los procesos judiciales.
3. **Participación ciudadana:** aplicación de la gobernanza.
4. **Gestión del recurso humano:** consolidación de un sistema apropiado e integral de personal.

Además, se implementó el Proyecto Regional Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa, dirigido por el Poder Judicial de Costa Rica con la coparticipación de la Escuela Judicial, Rodrigo Lara Bonilla de Colombia, y el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, con el apoyo del Programa “ADELANTE” de la Unión Europea.

Dentro de las principales actividades que el proyecto contempla, se encuentran las siguientes: el intercambio de experiencias y la articulación regional, la formación del personal judicial y de la sociedad civil, la construcción de protocolos de actuación, divulgación y sensibilización, la evaluación de resultados e innovación tecnológica. Se realizan estas actividades desde un enfoque restaurativo en atención principalmente en los ámbitos de personas menores de edad en conflicto con la ley penal, delitos de violencia de género, personas sentenciadas y pueblos originarios.

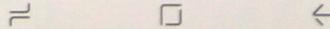
☰ Inicio



-  Hoja delincuencia >
-  Dinero para retirar >
-  Depósitos judiciales >
-  Orden apremio >
-  Denuncia fiscalía
-  Impedimento de salida
-  Pin para consulta >
-  Política de privacidad >

 **800-800-3000** LÍNEA GRATUITA

Pulsar aquí para abarcar la pantalla completa





Infraestructura, tecnología y ambiente

Infraestructura, tecnología y ambiente

Un Poder Judicial enfocado en el mantenimiento y la creación de infraestructura adecuada permite brindar un servicio de calidad a las personas usuarias, con servicios tecnológicos dirigidos a simplificar trámites, procedimientos y facilitar el acceso a la justicia a todas las personas, y sumados a una buena gestión ambiental, le facilitan proyectar su labor hacia un desarrollo más sostenible.

INFRAESTRUCTURA JUDICIAL



Reparación y reforzamiento estructural del edificio de los Tribunales de Justicia de Nicoya

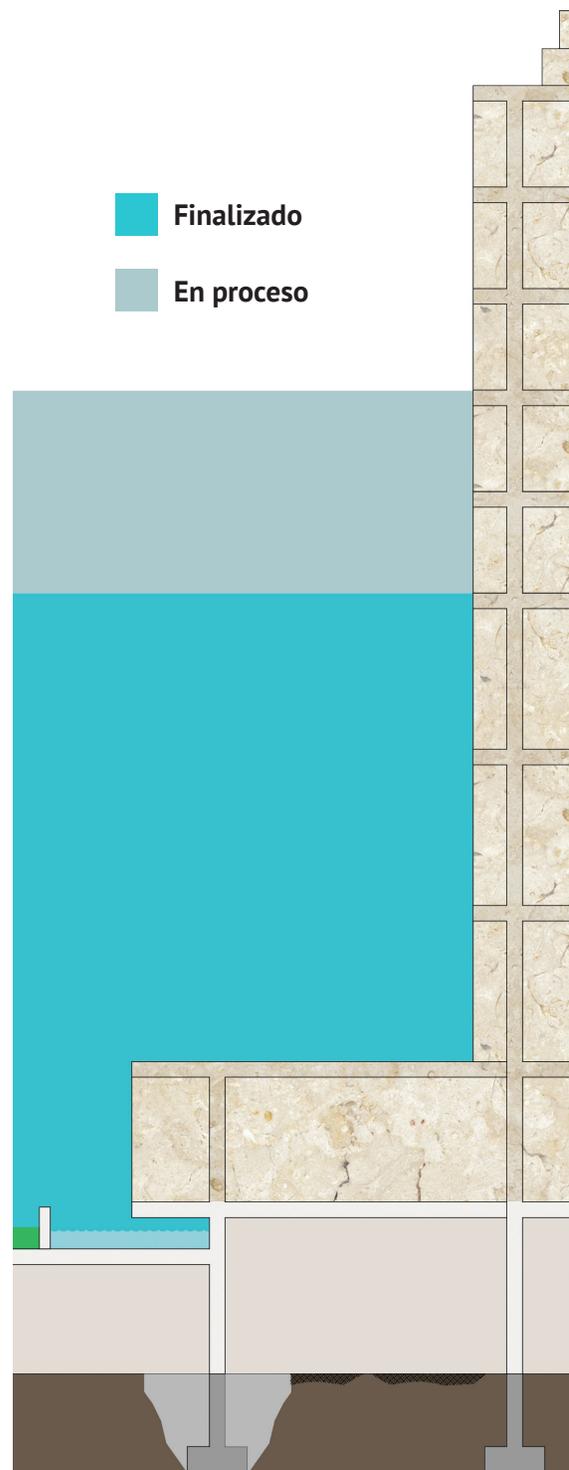
El edificio de los Tribunales de Justicia de Nicoya fue intervenido estructuralmente con la finalidad de adecuarlo a las disposiciones del Código Sísmico y concluir las reparaciones de los daños ocasionados con el terremoto del 2012. La obra tuvo un costo de $\text{¢}1\ 119\ 001\ 847,38$.



Construcción de un edificio para los Tribunales de Justicia de Osa

En el 2018, se finalizó la construcción del edificio de los Tribunales de Osa. La obra tuvo un costo de $\text{¢}3\ 389\ 244\ 728,57$. La finalidad de esta obra consistía en brindar un mejor servicio público a través de la centralización de las oficinas en un mismo edificio y en instalaciones con menores riesgos de inundación. La obra está completamente lista.

- Finalizado
- En proceso



Reforzamiento
de columnas en
cuarto piso



65%

**Avance total de
la obra**

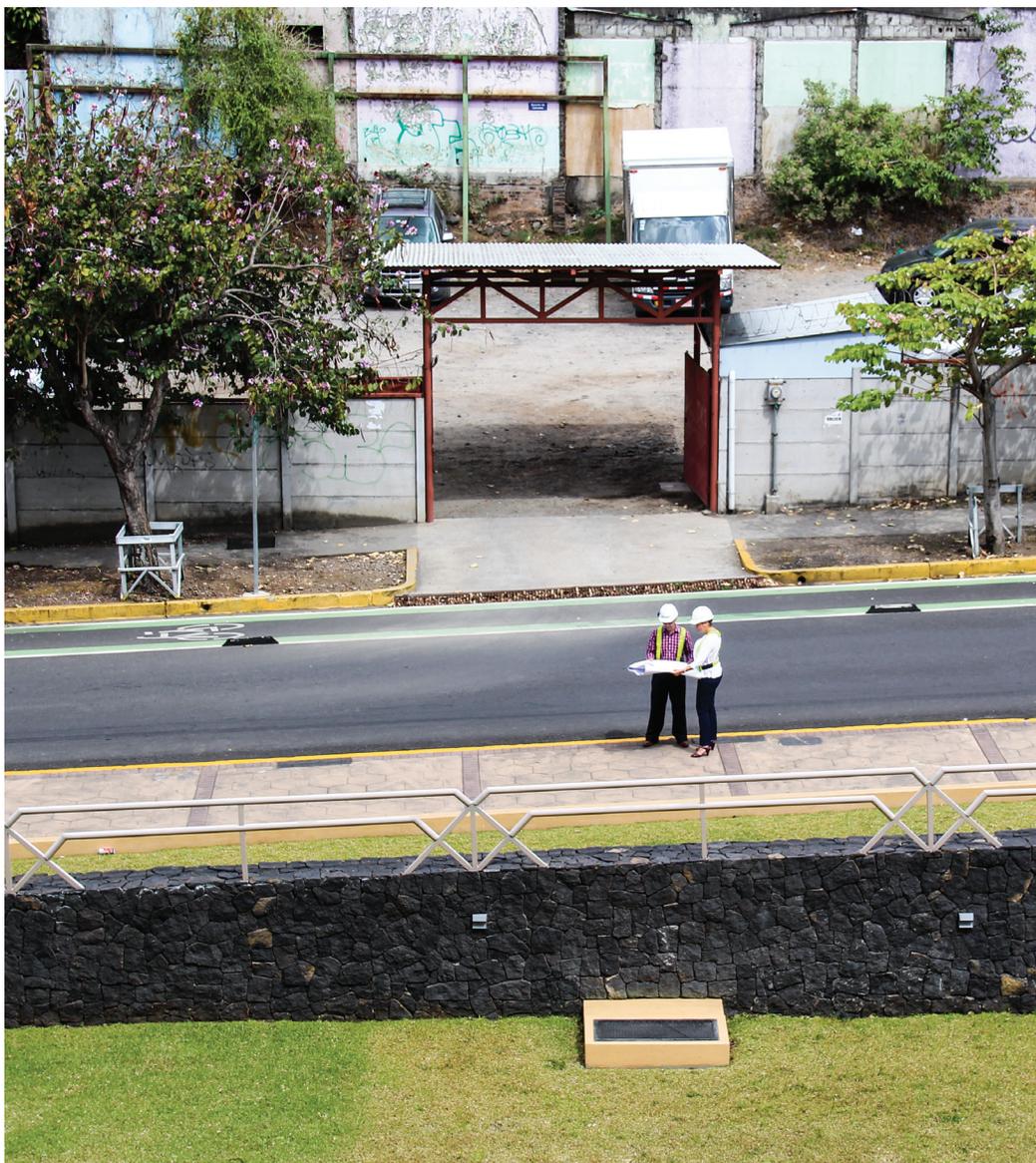
Se tiene prevista
su finalización para
agosto de 2019.

Reforzamiento estructural del edificio de la Corte Suprema de Justicia

Se ha venido trabajando en el reforzamiento del edificio como parte de la actualización de la infraestructura física a las nuevas regulaciones del Código Sísmico, de manera que se disminuya su vulnerabilidad ante un terremoto. Se estima el avance de la obra en un 65%, y se tiene prevista su finalización para agosto de 2019.

A la fecha, se han incorporado mejoras en su estructura principal, con sistemas electromecánicos, tales como extintor de incendios, tuberías de agua potable y negras, accesibilidad y uso más eficiente de espacios.

El proyecto permitió realizar una mejor distribución del espacio para contrarrestar algunas situaciones de hacinamiento de las oficinas judiciales y dejar espacios para el crecimiento futuro en áreas donde fue posible.

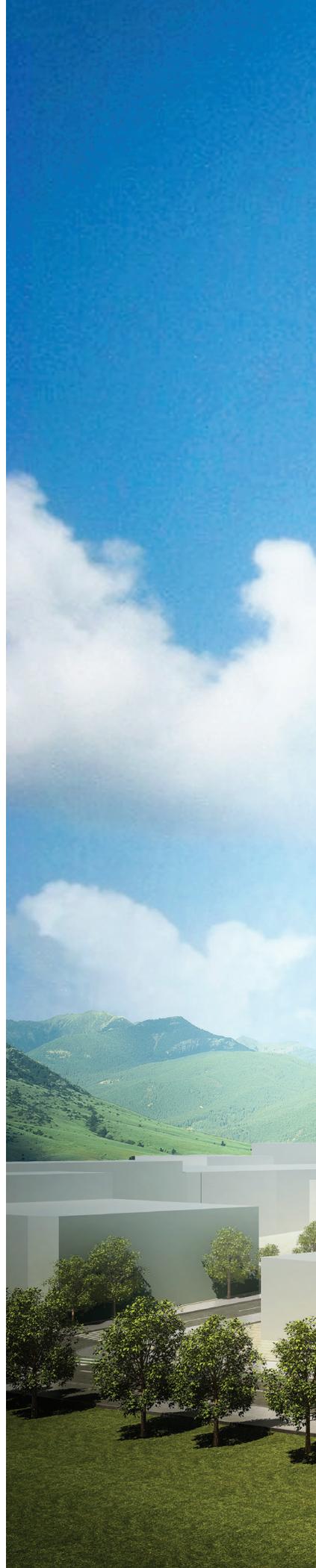


Lote donde se construirá el Anexo E, al costado norte del edificio de la Corte.

Construcción del edificio Anexo E

Con la participación del equipo técnico del Poder Judicial, así como las personas representantes de BCR –Fiduciario–, ICC Unidad Administradora del Proyecto y las personas integrantes del Consorcio, se aprobó el anteproyecto correspondiente al edificio que se construirá al costado norte de la Corte Suprema de Justicia, denominado como Anexo E, donde se ubicarán despachos judiciales que atenderán las reformas legales en las materias laboral y civil, así como otras oficinas judiciales.

Ilustración del edificio Anexo E facilitada por la empresa encargada de la obra.







Servicios de Gestión en Línea facilitan el acceso a servicios desde dispositivos electrónicos.

TECNOLOGÍA A SU SERVICIO

La institución cuenta con una política en materia tecnológica que procura el desarrollo de aplicaciones y sistemas (software) con recursos propios y acordes a las necesidades de las personas usuarias del Poder Judicial.

La utilización del recurso interno en el desarrollo y el mantenimiento de sistemas permitió un ahorro superior al 75% del costo que se tendría que pagar cuando se terceriza este servicio. Este ahorro representa cerca de 5500 millones de colones.

Una situación similar sucede con el mantenimiento de la infraestructura y las redes institucionales, por lo que se obtienen ahorros significativos que usualmente superan el 50% del costo de contratar estas tareas con proveedores de estos servicios.

En este año, se destacan acciones, tales como una mejora sustantiva en la accesibilidad del sitio web y la optimización de los servicios que se brindan, creando un acceso desde la computadora y los teléfonos móviles.

Entre los servicios, se destacan:

1. **Clave para consultas en Gestión en Línea:** Por medio de la plataforma de Gestión en Línea se obtiene acceso a la información de varios servicios judiciales. Destaca la consulta de depósitos judiciales que permite conocer si ya fueron depositados los dineros correspondientes dentro de un proceso judicial.
2. **Sistema de consulta de información en materia de pensiones alimentarias:** Se implementó como parte del compromiso del Poder Judicial en la mejora de los recursos para hacer frente a toda violencia en contra de las mujeres. El sistema

reflejaba información estadística donde se mostraban los rangos y montos de los expedientes principales de pensiones alimentarias, así como datos de edad, sexo y estado civil de las personas que solicitaban y que eran demandadas en estos procesos.

3. Hoja de delincuencia en formato digital: El trámite es una gestión personal y también puede solicitarse mediante la aplicación móvil del Poder Judicial, disponible en el sistema Android y IOS. Además, para las empresas e instituciones que las solicitan en sus ofertas de trabajo se brinda la facilidad de poder verificar la autenticidad de la certificación que se emite vía electrónica desde la página electrónica del Poder Judicial.

4. Expediente electrónico: Por medio de la herramienta del Sistema de Escritorio Virtual se da la tramitación de 796 210 expedientes electrónicos en diversas materias.

5. Nexus. PJ: Este nuevo sistema permite el acceso a resoluciones judiciales emitidas por las salas y tribunales de la Corte Suprema de Justicia, resoluciones disciplinarias, actas de la Corte Plena, del Consejo Superior y del Consejo de Judicatura, mediante un sistema de búsqueda amigable que permite la aplicación de

filtros para obtener resultados más selectivos, la cual se puede utilizar desde cualquier computadora o teléfono celular.

6. Consulta de impedimentos de salida del país: Por medio de la aplicación móvil del Poder Judicial, es posible consultar de manera personal y confidencial la existencia o no de impedimentos de salida del país.

7. Digitalización del trámite de solicitud de apremio corporal: Anteriormente el trámite implicaba a la persona usuaria al menos dos visitas a la ventanilla de consulta: el primero de ellos para solicitar el apremio, y el segundo, para retirar la orden que debe trasladar hasta la delegación de la Fuerza Pública, ente encargado de realizar las detenciones.

Actualmente, la digitalización del servicio ha hecho que las filas en ventanilla disminuyan considerablemente, ya que se puede realizar la solicitud desde una computadora o teléfono celular.

8. Notificaciones judiciales mediante la generación de actas digitales: El objetivo es proveer una herramienta tecnológica que permita realizar el proceso de notificaciones de forma electrónica, con el fin de optimizar los procesos de entrega

de notificaciones en el Poder Judicial para reducir tiempos de respuesta y procesamiento.

Actualmente se aplica esta aplicación móvil en el II Circuito Judicial de San José, sede Goicoechea.

9. PJ-Bot: es un robot inteligente que permite evacuar consultas generales sobre los servicios tecnológicos que la institución tiene a disposición, así como temas relacionados con el quehacer judicial.

10. Demanda electrónica: Este servicio permite el envío de demandas de manera electrónica, por medio de un documento digital que ingresa al despacho para su respectivo trámite. Posteriormente, la persona usuaria recibe un comprobante con el número de expediente.

11. Escritos electrónicos: Las personas usuarias pueden remitir escritos de manera electrónica a los despachos que tramitan sus asuntos a través de esta aplicación. Este procedimiento evita el desplazamiento a las oficinas judiciales y ahorra tiempo.

64 031
CLAVES DE
GESTIÓN EN LÍNEA

1 945 145
HOJAS DE
DELINCUENCIA

769 210
EXPEDIENTES
ELECTRÓNICOS

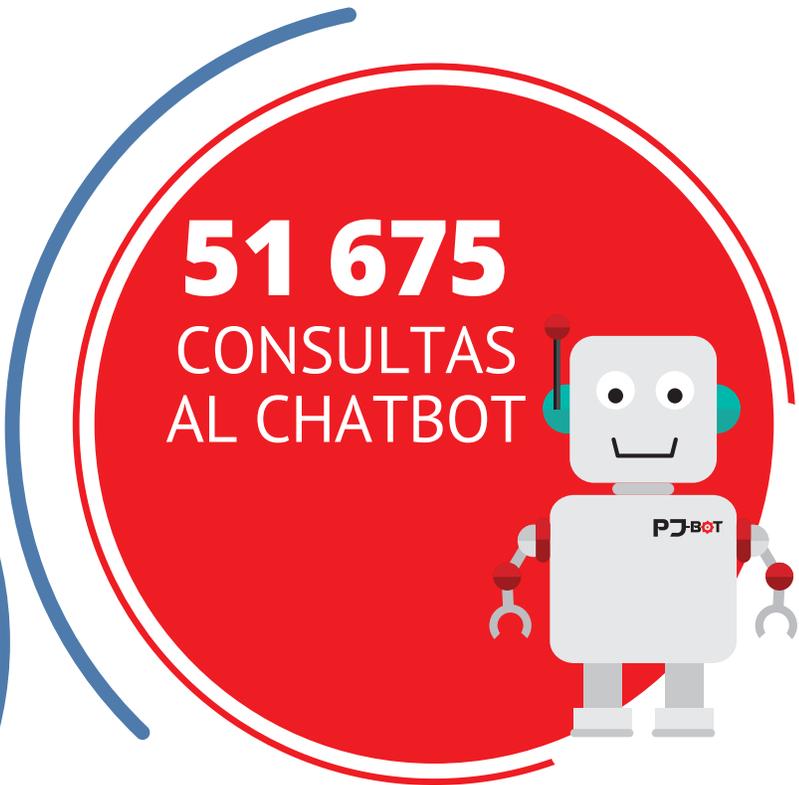
239 040
DEMANDAS

20 938
ÓRDENES
DE APREMIO

Servicios digitales facilitan el acceso a la justicia

De enero a diciembre de 2018, las plataformas digitales del Poder Judicial han brindado servicios a la población para los siguientes trámites:

316 557
CONSULTAS DE
JURISPRUDENCIA
NEXUSPJ *



*Datos del 1 de enero al 31 de diciembre 2018
Fuente: Dirección de Tecnología de la Información

Plataforma de redes de datos institucional

La institución ha optado por ofrecer a la persona usuaria una gama de servicios de manera digital. Con esa finalidad, ha invertido en recurso económico y talento humano para disminuir el riesgo del equipo y la conectividad.

La plataforma de redes de datos institucional se divide en redes de comunicación entre circuitos judiciales (Redes WAN) y las redes internas de cada circuito o local judicial (Redes LAN).

Al finalizar el 2018, las redes de comunicación entre circuitos judiciales (Redes WAN) se mantienen actualizadas, sin equipo obsoleto. Se han fortalecido mediante un esquema de alta disponibilidad y redundancia en los principales circuitos judiciales. Las redes internas de cada circuito (Redes LAN) tienen a la fecha más de mil equipos actualizados, dejando la obsolescencia al cerrar el 2018 a un nivel de menos del 10%, y solo resta actualizar en el I Circuito de Limón y en el II Circuito de esa misma provincia, ubicado en Pococí.

La plataforma de redes de datos del Poder Judicial, se mantiene en un índice de actualización del 90%.



Representantes de las Subcomisiones de Gestión Ambiental de Turrialba y del Segundo Circuito Judicial de San José posan con sus respectivas banderas durante el acto de premiación organizado por el Programa Bandera Azul.

GESTIÓN AMBIENTAL DEL PODER JUDICIAL

Obtención del Galardón del Programa Bandera Azul Ecológica en los Tribunales de Justicia del Segundo Circuito Judicial de San José (Goicoechea) y en los Tribunales de Justicia de Turrialba.

El Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) nació en Costa Rica en 1996, mediante el Decreto Ejecutivo N.º 25636-MINAE-S.

El reconocimiento consiste en un galardón o distintivo (representado por una bandera azul) que se entrega anualmente a aquellas organizaciones que dentro de su accionar promueven la conservación del medio ambiente y el desarrollo, en concordancia con la protección de los recursos naturales, la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático, la búsqueda de mejores condiciones higiénico-sanitarias y la mejoría de la salud pública de los habitantes de Costa Rica.

Por la promoción y el apoyo de la Comisión, las Subcomisiones de Gestión Ambiental del Segundo Circuito Judicial de San José (Goicoechea) y Turrialba decidieron participar en la categoría de cambio climático, cuyo propósito es que las organizaciones combatan el cambio climático y logren la responsabilidad ambiental empresarial. En este año, ambas Subcomisiones lograron obtener el galardón.

Reconocimiento de Excelencia Ambiental por la implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGAI) otorgado por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)

La normativa ambiental nacional le exige al sector público contar con un Plan de Gestión Ambiental Institucional, el cual es un instrumento para mejorar el desempeño ambiental y disminuir la huella ecológica y el impacto que la organización tiene sobre el ambiente y los recursos naturales.

Para la evaluación correspondiente al Poder Judicial, se coordinó con la Subcomisión de Gestión Ambiental de los Tribunales de Justicia de Grecia, donde se realizó una visita en el mes de marzo.

Como resultado de dicha visita, el MINAE calificó como “excelente” el desempeño institucional en la implementación del PGAI, por lo que el Poder Judicial recibió un reconocimiento y se ubicó entre las 20 mejores instituciones públicas a nivel nacional en cuanto a desempeño ambiental.



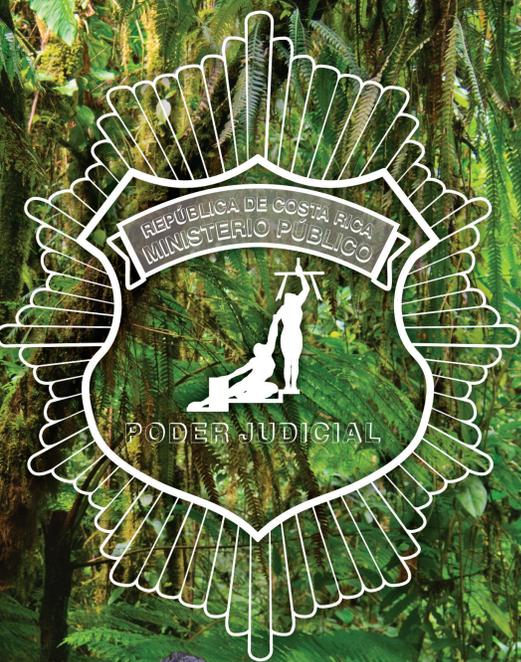
Edificio de los Tribunales de Justicia en Jicaral.

Infraestructura ambiental

En relación con la reciente construcción del edificio de los Tribunales de Justicia de Jicaral, se logra la certificación EDGE (Excellence in Design for Greater Efficiencies), esta certificación va en línea con las políticas de la institución en lo que se refiere al ahorro energético, edificios verdes y construcciones sostenibles.

Además, se lograron el diseño y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el edificio de Tribunales de San Carlos, con el objetivo de canalizar en forma apropiada las aguas residuales. Este proyecto fue diseñado por el Departamento de Servicios Generales del Poder Judicial.





**Órganos
Auxiliares
de Justicia
avanzan para
mejorar el
servicio**

Órganos Auxiliares de Justicia avanzan para mejorar el servicio

El Poder Judicial de Costa Rica es el único en la región al contar dentro de su estructura con instituciones tan sólidas como el Organismo de Investigación Judicial, el Ministerio Público y la Defensa Pública, instancias que apoyan en el quehacer judicial desde sus distintas competencias. A continuación, se exponen algunos de los principales avances de estos órganos auxiliares de la justicia en el año 2018:

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

Transparencia y acceso a la información

El Organismo de Investigación Judicial obtiene el primer lugar en transparencia por segundo año consecutivo, según índice de la Defensoría de los Habitantes, entre 254 instituciones del país.

Entre los distintos servicios en línea se destacan, los mapas interactivos donde la ciudadanía puede consultar datos sobre la criminalidad de su provincia, cantón, distrito e, incluso, barrios y puede realizar comparaciones de incidencia criminal entre diferentes puntos del territorio nacional.

Acreditación de los Laboratorios de Ciencias Forenses con la norma ISO 17025

Se logró la acreditación por parte del ente estadounidense ANAB, en los alcances fijados en la segunda etapa, propiamente en el Área de Balística de Pericias Físicas bajo la norma ISO 17025 con enfoque forense.

Fruto del esfuerzo constante, se logró la detección de cero no conformidades, tanto en aspectos de gestión como técnicos, durante el proceso de auditoría realizado por el ente acreditador ANAB para la nueva acreditación y visita de vigilancia. Esto se suma a la certificación en el 2017 de varios laboratorios en la norma ISO 17020.



El Director del OIJ, Walter Espinoza, recibió en nombre de la policía el galardón al primer lugar en transparencia.



Acto de acreditación bajo la norma ISO 17025 con enfoque forense, del Área de Balística de Pericias Físicas del OIJ.



MINISTERIO PÚBLICO

En la gestión de la Fiscalía General de la República, Emilia Navas, se implementó un nuevo modelo de trabajo que permite dar seguimiento a los casos.

La gestión actual del Ministerio Público se enfoca en definir estrategias y lineamientos de trabajo para atender de manera urgente problemáticas delictivas de alto impacto social.

Lo anterior se concreta en las políticas de persecución con reformas inmediatas en tres áreas: abordaje del fenómeno criminal, talento humano y acciones administrativas con el fin de establecer métodos de organización y evaluación del desempeño.

Se destaca la articulación de acciones para perseguir los delitos de corrupción y las distintas modalidades de crimen organizado. Asimismo promover la acción penal en ilícitos que lesionan los derechos de poblaciones vulnerables.

El movimiento que se ha tenido entre octubre de 2017 y octubre de 2018 en todas las fiscalías del Ministerio Público se visualiza en el ingreso de 215 406 casos y una carga al iniciar el periodo de 55 207 expedientes, por lo que en su conjunto suman 270 613 asuntos que representan la carga de trabajo general.

El balance en el período citado, destaca 217 022 expedientes finalizados. A nivel nacional se obtuvo un porcentaje de 6914 de sentencias condenatorias en juicio y procesos abreviados.

En fortalecimiento interno, se modificó el Reglamento de Ingreso del Ministerio Público, para nombramiento interino y en propiedad. Estas reformas se encuentran en fase de divulgación y validación. Se formuló una solicitud a Corte Plena para cambiar el Reglamento de Puestos de Confianza, aprobada por este órgano en sesión N° 16-18, para incluir dentro de esta designación personas funcionarias que están a disposición permanente del Fiscal General o Fiscal General de la República.

El Ministerio Público requiere una normativa que modernice estructura y funcionamiento por ello se elaboró, en conjunto con un grupo de trabajo de reforma al Poder Judicial, la formulación de una Ley de Carrera Fiscal, actualmente en corriente legislativa, para regular el reclutamiento, selección y promoción del personal fiscal a través de un sistema basado en méritos personales y profesionales.



DEFENSA PÚBLICA

Red interinstitucional para la atención integral de mujeres vinculadas a un proceso y sus familiares dependientes

Esta red tiene como fin mejorar el acceso a la justicia y atender las necesidades básicas de mujeres vinculadas a un proceso, en aras de evitar la reincidencia delictiva y promover proyectos de vida.

En el 2018, ingresaron 178 casos. El delito de introducción de drogas a centro penitenciario es el más representativo de los asuntos que la red debe atender, con un total de 147 casos.



Unidad de Reclutamiento y Selección de la Defensa Pública

El objetivo primordial de esta Unidad es aportar a la institución los mejores perfiles profesionales, tomando en cuenta las competencias laborales y humanas y procurando la mayor idoneidad para la atención de la población que requiere de sus servicios.

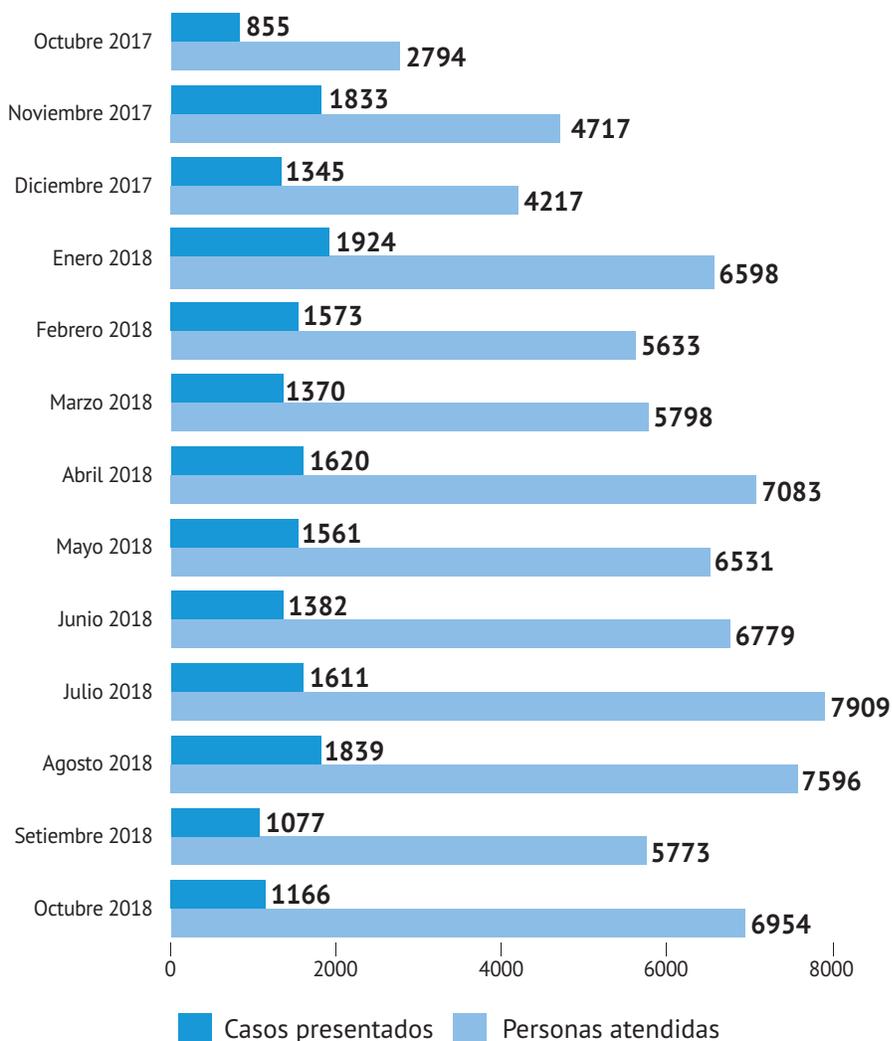
Para alcanzar su objetivo, se han trazado siete etapas para mejorar el proceso de reclutamiento y selección.

Unidad de Defensa Pública Laboral

Tras su primer año de trabajo, esta Unidad ha tenido un proceso de consolidación que le ha permitido acumular estadísticas como las siguientes:

Personas atendidas en “ventanilla”: **78 382**

Procesos judiciales presentados: **18 156**



La Jefa de la Defensa Pública, Diana Montero, impulsó diversos proyectos al servicio de personas usuarias.



2. Guías para identificar la violencia

¡CUIDADO!

SI USTED REQUIERE ATENCIÓN URGENTE, LLAME AL 9-1-1

**LA VIOLENCIA DOMÉSTICA NO ESPERA
¿CÓMO SE CUÁNDO ESTOY FRENTE A UN PELIGRO INMINENTE?**



Ha abusado sexualmente de usted, hijos, hijas u otras personas menores de edad de la familia o ha intentado hacerlo. Está en la cárcel o lo ha estado por delitos sexuales.

Irrespeta la medida de protección que le prohíbe acercarse a usted o la persona agredida, entra por la fuerza en su casa, la acosa en su lugar de trabajo o en otros lugares que usted frecuenta.

La ha golpeado y herido gravemente; la ha atropellado o intentado hacerlo con carro o moto o la ha empujado por escaleras o ha intentado envenenarla.

Ha intentado ahogar-la, asfixiarla, ahogarla; la ha atacado con arma blanca (ej. cuchillo, puñal, tijeras, punzones) o de fuego (ej. escopetas, revólver aunque no la haya disparado); objetos contundentes (ej. palos, bates, piedras, varillas).

Ha estado internado por psiquiatría o toma medicación por depresión.

La amenaza con suicidarse o ha intentado hacerlo.

La acosa, la vigila, controla o amenaza constantemente.

Tiene acceso a armas de fuego o trabaja con ellas.

Ha amenazado de muerte, a sus hijos(as) o a familiares.

Ha maltratado y/o matado mascotas.



La violencia doméstica es una grave amenaza para muchas mujeres. Puede que usted misma sea una víctima de violencia doméstica.

En algunos casos, esa violencia puede poner en peligro por lo que usted necesita actuar inmediatamente.

Lea detenidamente estas afirmaciones y busque a un familiar o pariente de confianza de la víctima.

Poder Judicial, Costa Rica

- ☎ observatorio@poderjudicial.go.cr
- ☎ 2225-3225 / 2225-4101
- 🌐 www.poderjudicial.go.cr/observatoriogeneroyjusticia
- 📍 observatorio@poderjudicial.go.cr

1. Guías para

¿Soy una víctima de Violencia Doméstica?



Género y acceso a la justicia



Género y acceso a la justicia

GÉNERO

Comisión de Género

Es el órgano que dirige la política institucional de igualdad de género del Poder Judicial. Durante el 2018, su órgano ejecutor, la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, y el Observatorio de

Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia se focalizaron en áreas que eran fundamentales para una sociedad más respetuosa e inclusiva, tales como el acoso sexual en espacios públicos, los derechos humanos de las personas LGBTI, el trabajo dirigido a los hombres como corresponsables en la construcción de una sociedad menos violenta hacia las mujeres y las niñas, y el inicio de una visión de interseccionalidad para identificar y atender los obstáculos que mujeres y hombres tienen de distintas poblaciones en condición de vulnerabilidad para acceder a la justicia.



De la variedad de iniciativas en materia de género impulsadas, se destacan las siguientes:

1. El rostro de las pensiones alimentarias

El 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de las Mujeres, fue puesto al servicio del público un novedoso sistema de consulta de información en materia alimentaria, al que se denominó “El rostro de las pensiones alimentarias en Costa Rica: una novedosa radiografía digital e interactiva al servicio del público”.

Se trata de un conjunto de cinco tableros digitales e interactivos con información estadística, donde se muestran los rangos y montos de los expedientes principales de pensiones alimentarias, así como datos de la edad, sexo y estado civil de las personas que solicitan y que son demandadas en estos procesos. Los tableros tienen la particularidad de que la información se despliega en forma muy clara, visible y graficada, como respuesta a las acciones de la persona usuaria.

Usted puede ver el sistema en la siguiente dirección electrónica: <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/soy-especialista-y-busco/estadisticas/pensiones-alimentarias-2/>

La información contenida en estos tableros permite poner el tema de las pensiones en su verdadera dimensión, trayéndose abajo algunos mitos alrededor de los montos.

En el 2018, se capacitó a 1015 personas (525 mujeres y 490 hombres) en temas, tales como hostigamiento sexual, género y derechos humanos, así como en derechos humanos de las personas LGBTTI y la transversalización de la perspectiva de género en los diseños curriculares.

2. 72 horas de acción

Desde la Secretaría Técnica de Género, se reforzó el “Programa de Atención a víctimas de violación en las primeras 72 horas”, el cual ofrece a las víctimas una atención pronta y de calidad luego de sucedidos los hechos, para que disminuya la revictimización, ayude a su salud y facilite su acceso a la justicia. Ver campaña: <https://www.youtube.com/watch?v=UbcrmK8oMvo>



3. Desarrollo de alianzas para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres

Tras la declaratoria de interés prioritario nacional de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, se facilitó la firma de un convenio específico de cooperación entre el Poder Judicial, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Salud de Costa Rica, el Ministerio de Justicia y Paz, la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el Sistema de Emergencias 9-1-1.

Este convenio formalizó el Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género en Costa Rica (SUMEVIG) que permitirá la

coordinación y el análisis de la producción, recopilación, sistematización, documentación y divulgación de la información estadística sobre las distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres, de acuerdo con los compromisos establecidos en la Convención Belem do Pará.

Este convenio fue aprobado por el Consejo Superior en la Sesión n.º 107-18 del 11 de diciembre de 2018, artículo XLIX.

4. Representación gratuita

Profesionales en Derecho acompañan y representan legalmente a las víctimas de hostigamiento sexual, violencia doméstica y discriminación que laboran en la institución.

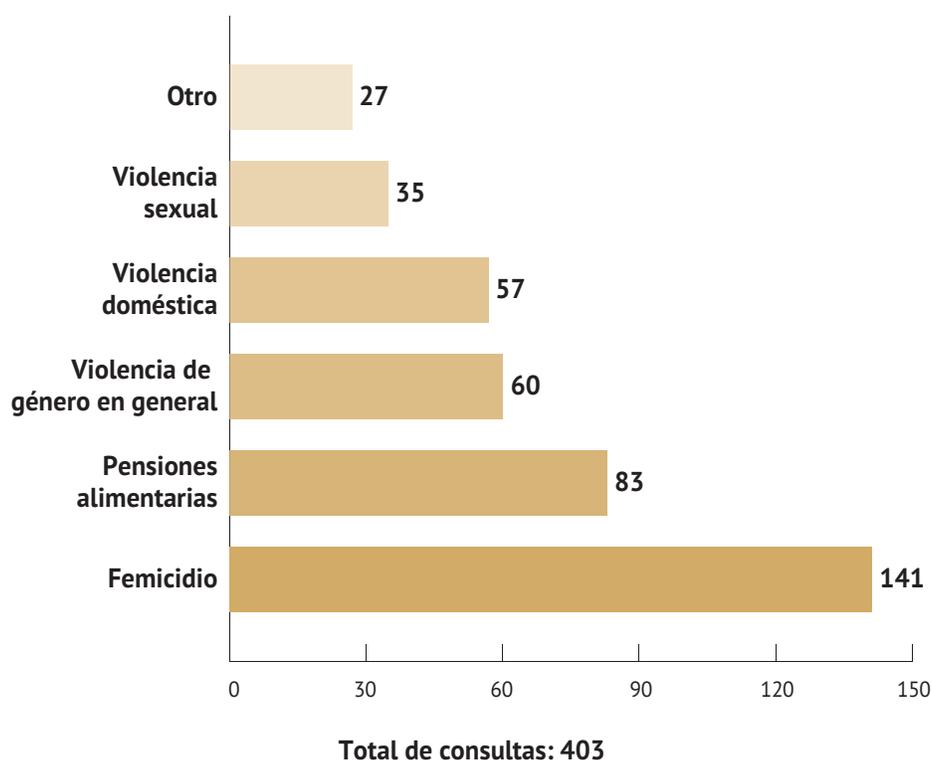
Su esquema de trabajo se ha convertido en un referente para las instituciones públicas del país. El personal del Circuito Judicial de Puntarenas y las altas autoridades del Poder Judicial participan en las actividades conmemorativas del día “No al Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial”, establecido por el Consejo Superior desde el 2013 para el 6 de noviembre.

Durante la actividad, fue presentado el video “Su derecho al trabajo y al estudio libre de hostigamiento sexual no es negociable”.

Observatorio de Violencia de Género

En el 2018, el Observatorio de Violencia de Género recibió 403 consultas, lo cual constituye un aumento de un 92% en relación con las 209 consultas recibidas en el 2017.

Temas de consulta al Observatorio de Violencia de Género Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018



35%
Femicidios

21%
Pensión alimentaria

15%
Violencia de género en general

Sólido crecimiento de visitas al sitio del Observatorio

Año	Personas usuarias	Sesiones	Visitas a páginas
2016	1504	2570	11 856
2017	15 037	21 002	74 772
2018	28 926	44 646	150 523
% de aumento	92%	112%	101%

Fuente: Analítica Web de Google del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

Con respecto a las personas que siguen al Observatorio en la red social Facebook, también se evidenció un aumento sustancial. En diciembre de 2017, se contaba con 5993 personas seguidoras, en tanto que, al 30 de noviembre de 2018, se contaba con 11 388 personas seguidoras, lo que equivalía a un 90% de aumento con respecto al año anterior.

ACCESO A LA JUSTICIA PARA PERSONAS INDÍGENAS

Como parte de las capacitaciones en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas, este año se impartió el *Módulo didáctico para la promoción de derechos humanos de los pueblos indígenas. Aplicación de la normativa nacional e internacional*. Este curso fue impartido al personal judicial y se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica.

Desde la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, se impulsó el expediente legislativo 17 805 que, posteriormente, se convirtió en la Ley 9593 “Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas de Costa Rica”, en la cual se reconocen derechos a los pueblos indígenas costarricenses.



Población indígena de la comunidad Tsiöbata de Linda Vista de Siquirres.





Bermuda Eiln
(Br.)

G. Van Mexico

HAITI REP.

GUATEMALA
HONDURAS
NICARAGUA

VENEZUELA
COLOMBIA

EQUADOR

LIMA PERU

BOLIV



Ámbito internacional

Ámbito internacional



Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe realizada en el 2018.

CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO

Durante el 2018, la institución asumió la presidencia pro tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, CJCC, cuya labor asumió con responsabilidad y compromiso y le permitió llevar a cabo el impulso y remozamiento de una dinámica de trabajo participativa y orientada a productos, en temas de interés para el fortalecimiento de la Administración de Justicia y del Estado de derecho en la región.

La Declaración de San José constituyó el punto de partida para consolidar el posicionamiento

regional y la elaboración de un plan de trabajo 2018-2020 en los temas de: justicia abierta, objetivos de desarrollo sostenible, cibercriminalidad, combate al delito, Justicia Restaurativa, personas facilitadoras judiciales, fortalecimiento institucional para promover espacios de coordinación interinstitucional y entre la Judicatura, la Policía y Fiscalía, entre otros.

Esta labor se realizó por medio de Grupos Especializados de Trabajo (GET) que, de manera conjunta y participativa, lograron 38 productos concretos con el apoyo del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe.

Por primera vez en la historia de la región, se realizó el “Diálogo tripartito interinstitucional para coordinar la adecuada aplicación de la justicia y la Ley en Materia del Crimen Organizado en Centroamérica y el Caribe”, entre la Judicatura, la Fiscalía y la Policía de la región, con el acompañamiento y la asesoría del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, para impulsar acciones regionales en estricto apego a las competencias de cada uno y a la legislación de cada uno de los países.



CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

En abril del 2018, finalizó la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en la cual se contribuyó en el diseño de productos relevantes para los Poderes Judiciales de Iberoamérica, en temas tales como actualización de las Cien Reglas de Brasilia, Decálogo Iberoamericano sobre la Justicia Juvenil Restaurativa, Juvenil Restaurativa, justicia abierta, ciberseguridad, ciberdelincuencia.

Este mismo año, inició la XX Edición de Cumbre donde se participa en las Comisiones de Coordinación y Seguimiento, justicia medioambiental, ética judicial, E-Justicia, Cooperación Judicial Iberoamericana, Escuelas Judiciales, Cooperación Jurídica Internacional, Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, acceso a la Justicia e independencia judicial, esfuerzos que se realizan por medio de un mecanismo de coordinación institucional establecido.



AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En el 2018, la institución presentó ante la ciudadanía el Segundo Informe de Avance en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, el cual muestra de manera estratégica la visión que ha tenido para el abordaje de todos los 17 ODS en las diversas instancias judiciales, trascendiendo de la alineación del quehacer de las instancias judiciales con los objetivos, a la identificación de las metas para cada uno de ellos, tal y como se muestra de manera general en el gráfico anterior.

No obstante, aún hay retos que se deben atender para la definición de indicadores y estadísticas de cara al 2030, al igual que la alineación de los ODS con los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y con la jurisprudencia; además, de continuar realizando procesos de sensibilización y de alineación, armonización y apropiación de los ODS de conformidad con el Plan Estratégico Institucional vigente.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante el 2018, el Poder Judicial estrechó lazos de colaboración con diversas instancias nacionales e internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, lo que le permitió concretar iniciativas, proyectos y programas que han impulsado procesos, han fortalecido capacidades humanas y han consolidado alianzas estratégicas.

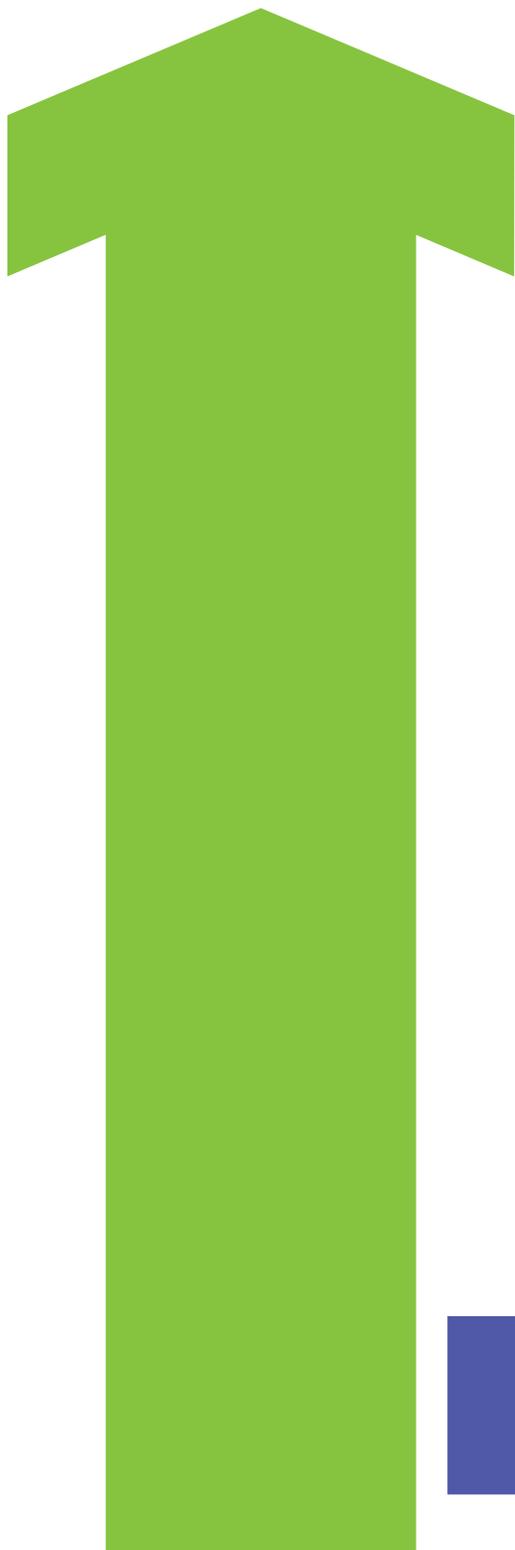
En el 2018, se gestionaron más de 37 proyectos de cooperación internacional, de los cuales el 38% contribuye a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, número 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y número 17 (alianzas para lograr los objetivos); el 32% de los proyectos se articula para el cumplimiento de entre 3 a 5 de los ODS y, finalmente, el 30% asiste al cumplimiento de 6 o más ODS.





Eficiencia en ejecución presupuestaria

97,05% Ejecutado



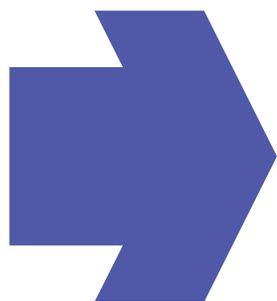
Eficiencia en ejecución presupuestaria

La efectiva administración de los recursos públicos asignados al Poder Judicial y la atención de las prioridades en los servicios llevaron en el 2018 a alcanzar un 97,05% de ejecución presupuestaria.

El Poder Judicial invirtió un total de ¢468 680 809 830 para atender los requerimientos en los servicios que se brindan desde la Judicatura, el Organismo de Investigación Judicial, el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos, así como en el ámbito administrativo y otros órganos de apoyo judiciales.

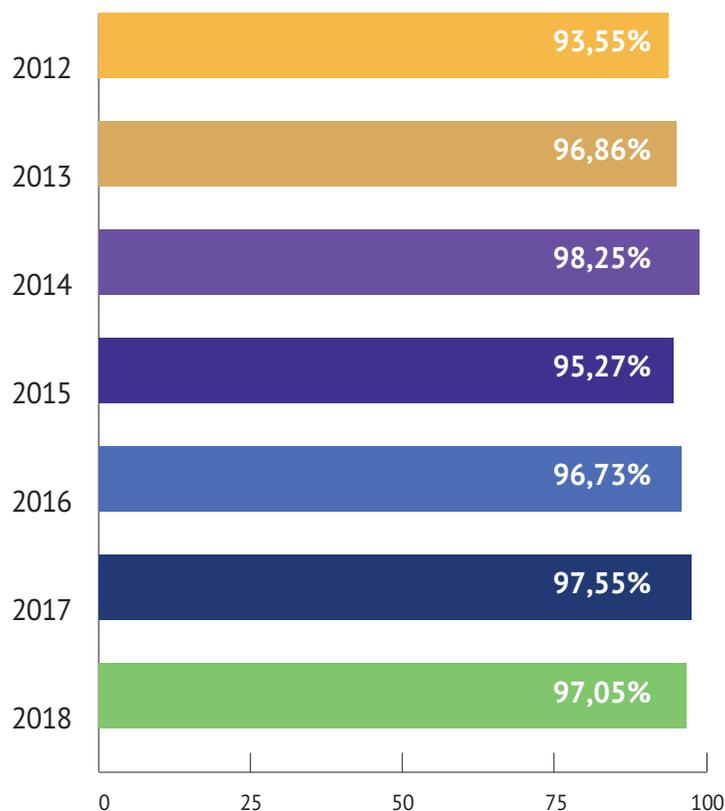
El trabajo efectivo en la administración del plan de gastos judiciales durante el 2018 se desarrolló desde una política de uso eficiente de los recursos asignados, priorizando en atención del servicio público, infraestructura y equipo.

Mediante acuerdos y directrices emitidas en el Consejo Superior y la Dirección Ejecutiva, se establecieron lineamientos para acelerar la ejecución y la puesta en marcha de medidas de eficiencia.



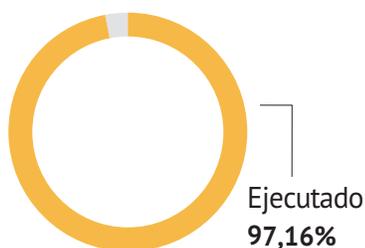
2,95% No ejecutado

Ejecución presupuestaria Poder Judicial 2012-2018

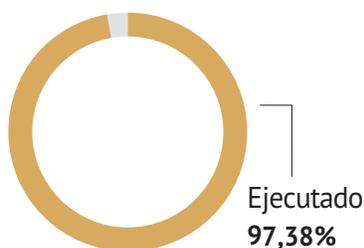


La coordinación que mantiene un equipo interdisciplinario conformado por la Dirección Ejecutiva, el Departamento de Servicios Generales, el Departamento Financiero Contable, el Departamento de Proveeduría, la Dirección Jurídica y la Dirección de Gestión Humana permite optimizar la ejecución de los recursos presupuestarios y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y atender el compromiso de brindar un servicio público de calidad al país.

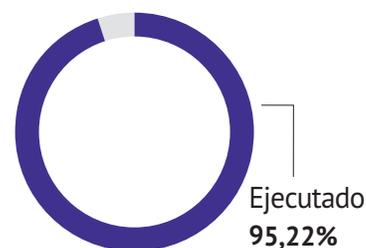
Dirección, administración y otros órganos de apoyo



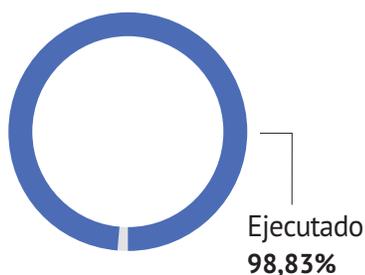
Servicio jurisdiccional



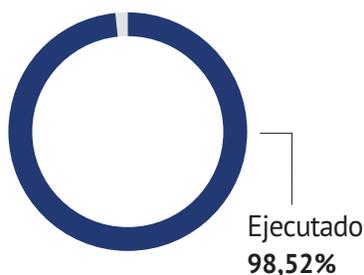
Organismo de Investigación Judicial



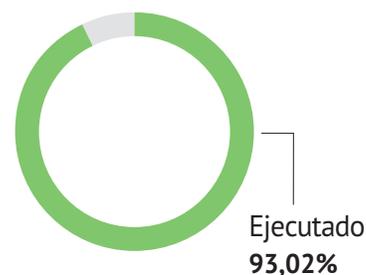
Ministerio Público



Defensa Pública

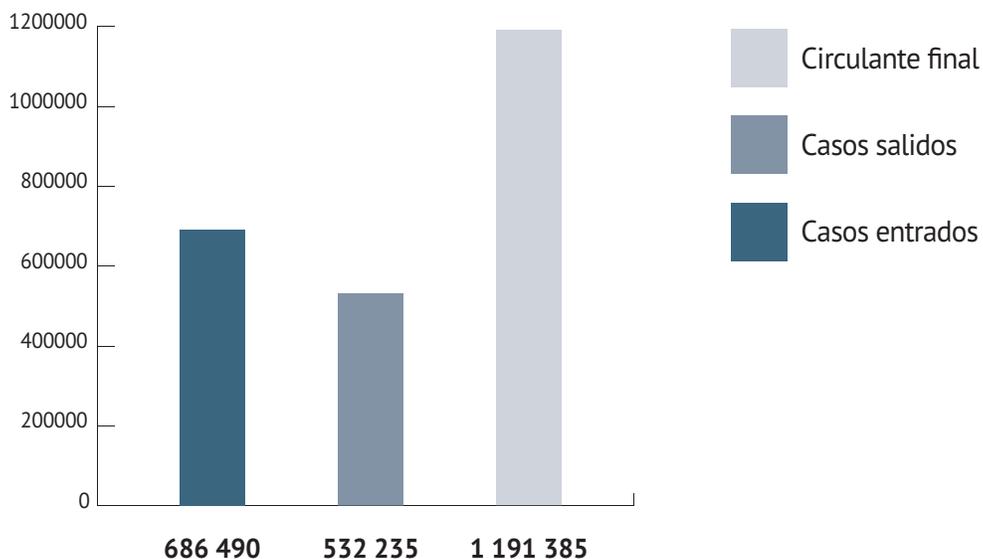


Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos



Año Judicial en cifras Período 2018

Movimiento general de trabajo en los despachos judiciales de primera instancia durante el 2018



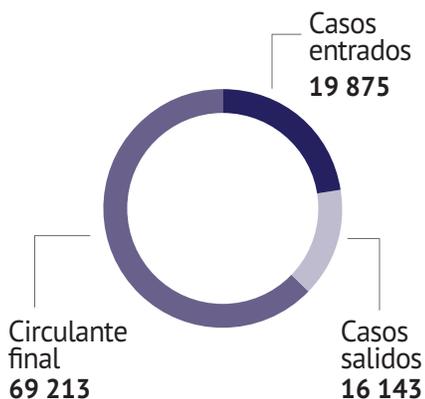
Circulante final

En trámite	Ejecución	Suspendidos	Resolución Provisional
767 145	394 601	7381	22 258

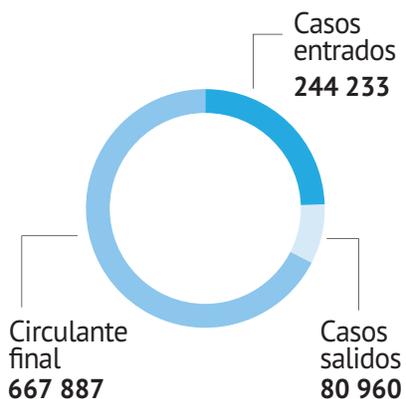
Elaborado por: Sección de Estadística, Dirección de Planificación

Movimiento general de trabajo por materia en los despachos judiciales de primera instancia durante el 2018

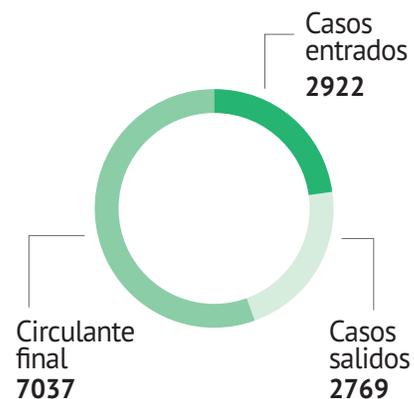
CIVIL



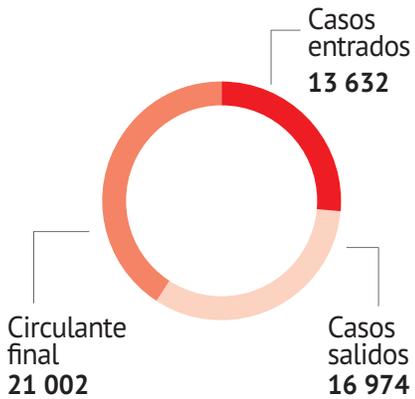
COBRO



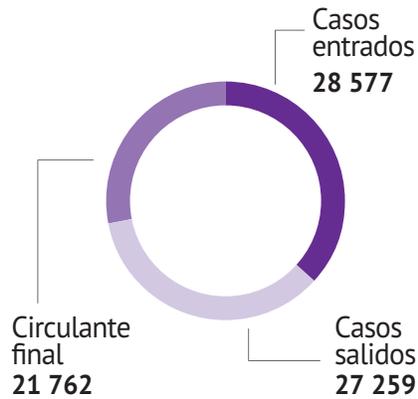
AGRARIO



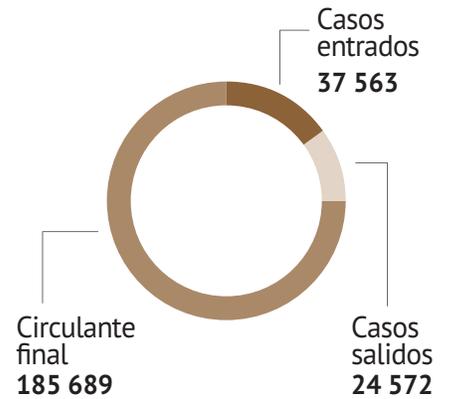
CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA



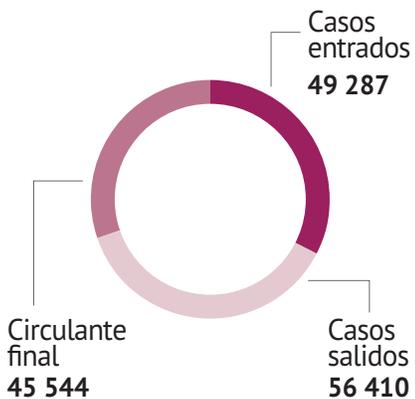
FAMILIA



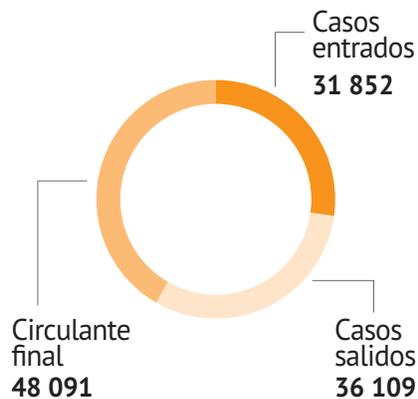
PENSIONES ALIMENTARIAS



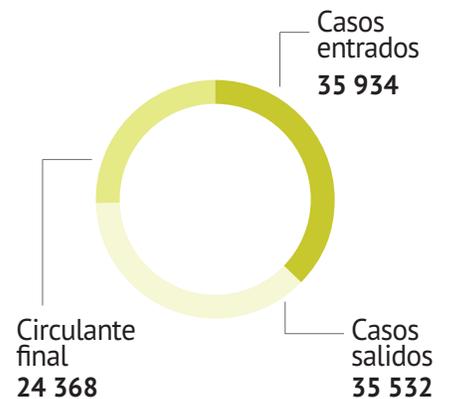
VIOLENCIA DOMÉSTICA



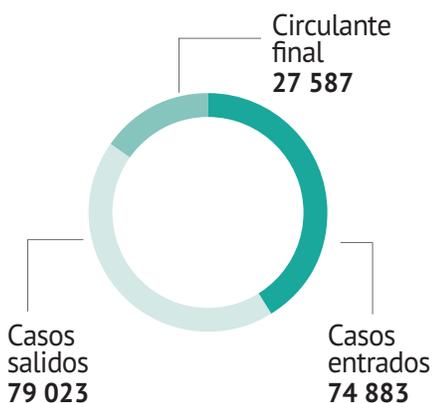
TRABAJO



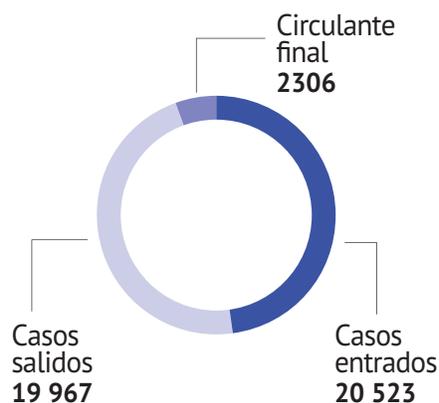
CONTRAVENCIONES



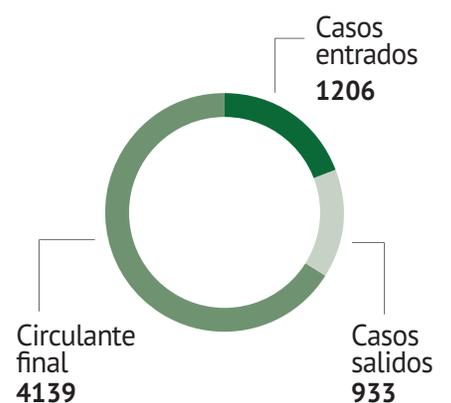
TRÁNSITO



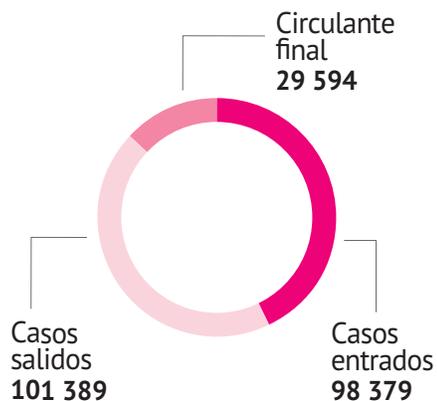
CONSTITUCIONAL



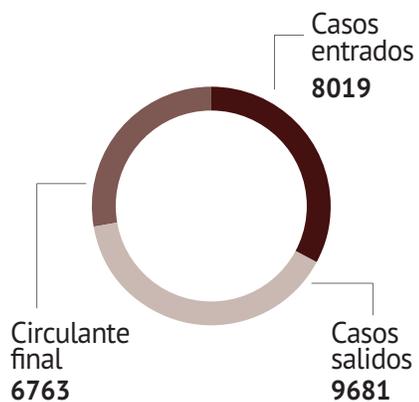
NOTARIAL



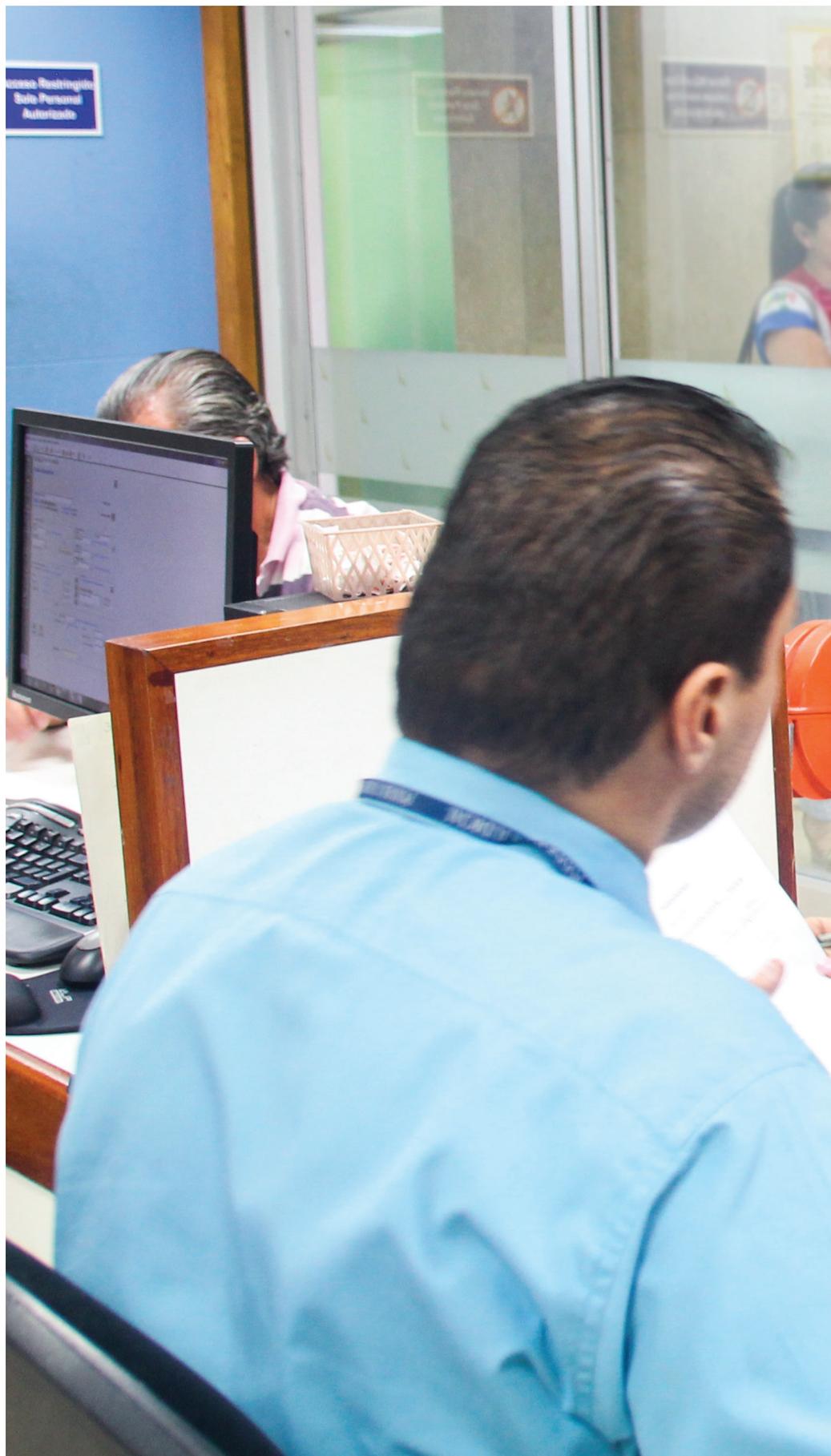
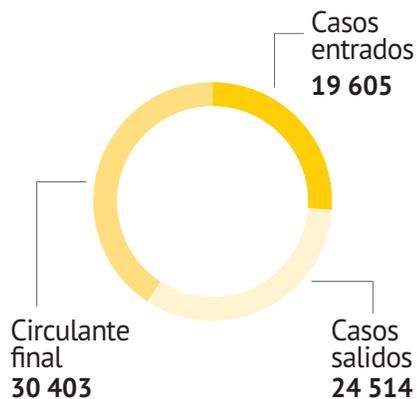
JUZGADOS PENALES



JUZGADOS PENALES JUVENILES



TRIBUNALES PENALES





Ingrese al informe en
formato digital:



<https://informelaborespj2018.poder-judicial.go.cr>

